EL SUB-GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

HACE CONSTAR

Que DKD INGENIERIA S.A.S. NIT 900447470-2 RL **CARMEN YANETH BOTELLO MELO** CC 60.384.228 Cúcuta – Norte de Santander, cumplió con el objeto del contrato **MC – 0313-2026** ACTUALIZACION, SOPORTE, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE KUBAP GESTION HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL según acta de inicio del primero (01) de abril del 2026.

Se expide en Chinácota a los ocho (08) días del mes de mayo del 2026, para efectos de pago del contrato **MC – 0313-2026.**

FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA
Subgerente

Franklyn Omar Cañas M
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

Proyecto: Angela Puerto-secretaria

INFORME DE SUPERVISIÓN

NUMERO DE CONTRATO	**MC – 0313-2026**
CONTRATISTA	DKD INGENIERIA S.A.S. NIT 900447470-2 RL CARMEN YANETH BOTELLO MELO CC 60.384.228 Cúcuta – Norte de Santander,
OBJETO	ACTUALIZACION, SOPORTE, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE KUBAP GESTION HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

Con base a la factura electrónica de venta No. **FE-6146** con fecha 30/04/2026 por valor en letras de

SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($60.755.926), presentado por DKD INGENIERIA S.A.S. NIT 900447470-2 RL CARMEN YANETH BOTELLO MELO CC 60.384.228 Cúcuta – Norte de Santander, respecto a la actividad ejecutada dentro del periodo comprendido según acta de inicio de fecha 01 de abril de 2026 y como parte de la constancia para acceder a recursos financieros aportados por parte de la ESE Hospital Regional Sur Oriental.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato, la factura electrónica presentada por el proveedor según ejecución de actividades y revisadas por los apoyos al contrato con sus respectivas constancias: Constancia del ingeniero de sistemas de la entidad.

CERTIFICO

Que según el informe de actividades No. 1 el contratista DKD INGENIERIA S.A.S. NIT 900447470-2 RL CARMEN YANETH BOTELLO MELO CC 60.384.228 Cúcuta – Norte de Santander, con sus respectivos avales de (ejecución y aprobación), con relación al desarrollo y ejecución del contrato, el proveedor DKD INGENIERIA S.A.S. NIT 900447470-2 RL CARMEN YANETH BOTELLO MELO CC 60.384.228 Cúcuta – Norte de Santander, cumplió con el objeto del contrato ACTUALIZACION, SOPORTE, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE KUBAP GESTION HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL.

Se anexa factura electrónica **FE-6146** de fecha 30/04/2026, informe No. 1 de actividades, planilla seguridad social No. 37238454 mes de abril de 2026, Rut, certificación bancaria, certificado pago de aportes parafiscales, tarjeta profesional del contador, Manual de usuario gestión salud, cámara de comercio, certificación del ingeniero de sistemas de la entidad.

Se expide en Chinácota a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.

FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA
Subgerente

Franklyn Omar Cañas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

Proyecto: Angela Puerto-secretaria.

Carrera 3 Calle 10 Esquina, Barrio El Dique, Chinácota – Norte de Santander
PBX +57 607 5864120 | Email: secretaria@esesuroriental.gov.co
www.esesuroriental.gov.co

EL AREA DE SISTEMAS DE LA E. S. E. OSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL y el COORDINADOR DE OUTSOURCING DE FACTURACIÓN Y CARTERA

HACE CONSTAR:

Que **DKD INGENIERIA S.A.S** NIT 900447470-2 **RL CARMEN YANETH BOTELLO MELO** CC. 60.384.228 DE CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER termino con, el objeto delo contrato **MC-0313-2026** ACTUALIZACIÓN, SOPORTE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE KUBAP GESTION HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL SUR ORIENTAL según acta de inicio del (01) Abril del 2026.

Se expide en Chinácota Norte de Santander a los veintiún (08) días del mes de mayo del 2026, para efectos de pago del contrato **MC-0313-2026**.

WILSON ALBEIRO PAREDES ZARATE
Sistemas – Contratista
E.S.E HRSO

JOSE MANUEL RINCON ACOSTA
Coordinador de Facturación y Cartera

Franklyn Oscar Carias
SUB
E.S.E. HOSPITAL

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.	**MC 0313-2026**
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA:	**CARMEN YANETH BOTELLO MELO** con C.C. 60.384.228 de Cúcuta, representante legal de **DKD INGENIERÍAS S.A.S., con NIT. 900447470-2**
OBJETO:	"ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE KUBAP GESTIÓN HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL"
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE. ($ 60.755.926)
SUPERVISOR:	SUBGERENTE

En las instalaciones de la gerencia de la E.S.E. HRSO se reunieron las siguientes personas: en calidad de contratante KATERINE CALABRO GALVIS, Gerente de la E.S.E. HRSO y en calidad de contratista CARMEN YANETH BOTELLO MELO con C.C. 60.384.228 de Cúcuta, con representante legal de DKD INGENIERÍAS S.A.S., con NIT 900447470-2 y como supervisor FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA, como subgerente, con el fin de iniciar con la ejecución del contrato MC 0313-2026.

En constancia, se firma al primero (01) día del mes de abril de 2026.

EL CONTRATANTE,

KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente ESE – HRSO

EL CONTRATISTA,

CARMEN YANETH BOTELLO MELO
RL. DKD INGENIERÍAS S.A.S

FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA
Supervisor – Subgerente ESE - HRSO

Franklyn Omar Cañas M
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
NIT : 807008827-8

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000734

FECHA : 30/03/2026
A FAVOR DE : DKD INGENIERIAS S.A.S. NIT: 900447470-2
COMPROMISO : ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE KUBAP GESTIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL.
DISPONIBILIDAD : 00 000741 -- 26/03/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA
Nº. CONTRATO : MC 0313-2026
TIPO CONTRATO : 001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
03A -2.4.5.01.04.01.01.01	Mantenimiento Hospitalario HRSO Vig. Actual	000741 - 26/03/2026	23,775,992.00
04A -2.4.5.01.04.01.01.01	Mantenimiento Hospitalario HRSO Vig. Actual	000741 - 26/03/2026	18,269,243.00
05A -2.4.5.01.04.01.01.01	Mantenimiento Hospitalario HRSO Vig. Actual	000741 - 26/03/2026	18,710,691.00
		TOTALES	**60,755,926.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS.

JESSICA JOHANNA MURILLO PEÑA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Franklyn Omar Canas M
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

DKD INGENIERIAS S.A.S N.I.T. 900,447,470 - 2
IVA Régimen Común - Actividad Económica 4651, 7112
No somo Autoretenedores - No somos grandes contribuyentes
Resolución DIAN No 18764095101251 del 02/07/2025 Autoriza del 5001 al 10000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE - 6146

Cliente: 807008827 **Forma de Pago:** CREDITO
Nombre: ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL
Dirección: CR 3 CL 10 ESQ EL DIQUE
Teléfono: 5864120 **Móvil:**

Fecha Factura		
30	4	2026

Fecha Vencimiento		
30	4	2026

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	I.V.A.	VALOR TOTAL
ACTUALIZACION SOPORTE, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE KUBAPP GESTIÓN HOSPITALARIA Y FACTURACIÓN ELECTRONICA PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL VIGENCIA 2025 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL DE 2026 A DICIEMBRE DE 2026. SEGUN CONTRATO N. MC 0313-2026	1	51,055,400	19%	51,055,400

SON: SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA FE-6146 CUFE:
b733768948909408b44e8bd2fb68f8b440dca09f09db770da23d050343c95d66b6059cc1888cceb58be463029c4fc7ec

SUBTOTAL	51,055,400
I.V.A.	9,700,526
TOTAL	**60,755,926**

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

DKD INGENIERIAS S.A.S

Franklyn Omar Canas M
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

RECIBIDA ACEPTADA, FIRMA Y SELLO

CALLE 12 No 5-82 BARRIO CENTRO PISO 2
DKD INGENIERIAS S.A.S
TELÉFONO: (57) 7 -5942603

SOFTWARE KUBAPP DE ENKUBE SAS NIT: 900.843.846-6.
Fecha Impresión: 05/05/2026 10:41
Fecha envío DIAN: 30/04/2026 12:04:37 p. m.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.444.394**

AYALA PEÑARANDA

APELLIDOS

BEATRIZ ADRIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1983**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ENE-2002 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00176437-F-0060444394-20090910 0015873387A 1 27381101

Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

14487-T



BEATRIZ ADRIANA
AYALA PEÑARANDA
C.C. 60444394
RESOLUCION INSCRIPCION 274 FECHA 15/10/2009
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155243

FIRMA DEL TITULAR 69111

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Franklyn Omar Canas M
SUB DEFENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

EL CONTADOR PÚBLICO
DE DKD INGENIERÍAS S.A.S.

SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

Yo, **Beatriz Adriana Ayala Peñaranda** identificada con C.C. **60.444.394** de Los Patios (Norte de Santander) en calidad de Contador Público de DKD INGENIERIAS S.A.S. identificada con NIT No **900.447.470-2**, bajo la gravedad del juramento manifestamos que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todo el personal, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, la Administradora de Riesgos Laborales-ARL, la Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se firma en San José de Cúcuta, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2026.

BEATRIZ ADRIANA AYALA PEÑARANDA
T.P. No. **144877-T**
C.C. **60.444.394** de Los Patios, Norte de Santander
DKD INGENIERÍAS S.A.S.

Franklyn Oscar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



14487-T

BEATRIZ ADRIANA
AYALA PEÑARANDA
C.C. 60444394

RESOLUCION INSCRIPCION 274 FECHA 15/10/2009
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155243

FIRMA DEL TITULAR 69111

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.444.394

AYALA PEÑARANDA

APELLIDOS

BEATRIZ ADRIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1983

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

30-ENE-2002 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00176437-F-0060444394-20090910 0015873387A 1 27381101

Franklyn Omar Canas M
SUB SER[illegible]E
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ ADRIANA AYALA PEÑARANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60444394 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 144877-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900447470	2	DKD INGENIERIAS SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8299	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	AV 4 16 25 IN 11 CENTRO		5836134		DKDINGENIERIAS@HOTMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37238454	E	2026-05-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10.812.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	37238454	2026-05-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Subs. Tipo Cot.			
1	CC 88251057	ALARCON PATIÑO JOHN DAIMER	2.420.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.420.000	387.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.420.000	96.800	COMFANORTE-CCF37	2.420.000	96.800	2.420.000	12.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	593.500	S	1620101	
2	CC 1093750439	AYALA PEÑARANDA DIEGO ARMANDO	2.420.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.420.000	387.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.420.000	96.800	COMFANORTE-CCF37	2.420.000	96.800	2.420.000	12.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	593.500	S	1620101	
3	CC 60384228	BOTELLO MELO CARMEN YANETH	4.906.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.906.000	785.000	0	0	COOSALUD-EPS042	4.906.000	196.300	COMFANORTE-CCF37	4.906.000	196.300	4.906.000	25.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.203.300	S	1620101	
4	CC 1090500501	CABALLERO QUINTERO DAREN	2.420.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	2.420.000	387.200	0	0	SANITAS-EPS005	2.420.000	96.800	COMFANORTE-CCF37	2.420.000	96.800	2.420.000	12.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	593.500	S	1620101	
5	CC 1090496626	CRIADO ARIAS JAIVER ORLANDO	2.200.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.200.000	352.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.200.000	88.000	COMFANORTE-CCF37	2.200.000	88.000	2.200.000	11.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	539.500	S	1620101	
6	CC 1090465283	GARAVITO PEÑARANDA CARLOS ORLANDO	2.420.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.420.000	387.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.420.000	96.800	COMFANORTE-CCF37	2.420.000	96.800	2.420.000	12.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	593.500	S	1620101	
7	CC 1094828888	MELO OCHOA LUIS GUILLERMO	2.271.200	F	X					X										0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.271.200	363.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.271.200	90.900	COMFANORTE-CCF37	2.527.750	101.200	2.271.200	158.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	713.600	S	5421001	
8	CC 13175447	ORTIZ SANCHEZ GEOVANNY	2.420.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.420.000	387.200	0	0	SANITAS-EPS005	2.420.000	96.800	COMFANORTE-CCF37	2.420.000	96.800	2.420.000	12.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	593.500	S	1620101	
9	CC 88198054	PEREZ JIMENEZ ARNUBAL	2.420.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.420.000	387.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.420.000	96.800	COMFANORTE-CCF37	2.420.000	96.800	2.420.000	12.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	593.500	S	1620101	
10	CC 1090462813	PEÑARANDA PABON JHON DEIVISON	3.679.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.679.000	588.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.679.000	147.200	COMFANORTE-CCF37	3.679.000	147.200	3.679.000	256.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.139.200	S	5421001	
11	CC 88202908	PEÑARANDA PEÑARANDA MARIO EDGAR	4.818.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.818.000	770.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.818.000	192.800	COMFANORTE-CCF37	4.818.000	192.800	4.818.000	25.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.181.700	S	1620101	
12	CC 88269158	QUIÑONES SANCHEZ SEGUNDO NELSON	3.500.000	F	X															0			11	11	11	11	PORVENIR-230301	1.283.333	205.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.283.333	51.400	COMFANORTE-CCF37	1.283.333	51.400	1.283.333	89.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	397.600	S	5421001	
13	CC 1068348480	RIBON RADA MARCOS ANTONIO	2.586.000	F								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.586.000	413.800	0	0	SANITAS-EPS005	2.586.000	103.500	COMFANORTE-CCF37	2.586.000	103.500	2.586.000	180.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	800.800	S	5421001	
14	CC 1090460938	ROJAS MIRANDA JHON MARIO	1.751.000	F	X															0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	1.050.600	168.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.050.600	42.100	COMFANORTE-CCF37	1.050.600	42.100	1.050.600	5.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	257.800	S	1620101	
15	CC 1098816076	SANCHEZ CABALLERO PABLO ANTONIO	2.643.500	F								X								0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.643.500	423.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.643.500	105.800	COMFANORTE-CCF37	2.643.500	105.800	2.643.500	184.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	818.600	S	5421001	
16	CC 77090575	TORRES MORENO JOSE	1.751.000	F	X															0			11	11	11	11	PORVENIR-230301	642.033	102.800	0	0	COOSALUD-EPS042	642.033	25.700	COMFANORTE-CCF37	642.033	25.700	642.033	44.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	198.900	S	5421001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900447470	2	DKD INGENIERIAS SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8299	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	AV 4 16 25 IN 11 CENTRO		5836134			DKDINGENIERIAS@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37238454	E	2026-05-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10.812.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	37238454	2026-05-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
40.599.666	40.599.666	40.599.666	40.856.216	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				16	6.496.300	0	0	0	6.496.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	387.200	0	0	0	387.200
PORVENIR	230301	800224808	8	8	2.403.700	0	0	0	2.403.700
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	423.000	0	0	0	423.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	6	3.282.400	0	0	0	3.282.400
EPS(Administradoras: 4)				16	1.624.500	0	0	0	1.624.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	5	532.300	0	0	0	532.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	764.400	0	0	0	764.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	105.800	0	0	0	105.800
COOSALUD	EPS042	900226715	3	2	222.000	0	0	0	222.000
ARP(Administradoras: 1)				16	1.056.400	0	0	0	1.056.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	16	1.056.400	0	0	0	1.056.400
CCF(Administradoras: 1)				16	1.634.800	0	0	0	1.634.800
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	16	1.634.800	0	0	0	1.634.800
Gran Total					10.812.000	0	0	0	10.812.000

Franklyn Omar Cano M.
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No MC 0313-2026

INFORME No 01

Contratante	E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental
No de Contrato	MC 0313-2026
Valor del Contrato	**$60.755.926**
Objeto	Actualización, soporte y mantenimiento del software KUBAPP Gestión Hospitalaria para la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental.
Contratista	DKD INGENIERÍAS S.A.S.
NIT	900.447.470-2
Plazo de Ejecución	Nueve (09) Meses
Fecha de Inicio	01 de abril de 2026
Fecha de Terminación	31 de Diciembre de 2026

Teniendo en cuenta las actividades del contrato, me permito presentar informe correspondiente a la Actualización, soporte y mantenimiento del software KUBAPP Gestión Hospitalaria y facturación electrónica para la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental.

1. Se realiza actualización del servidor dispuesto por la entidad del software Kubapp Gestión Hospitalaria en la ESE Hospital Regional Sur Oriental a la versión más reciente del Aplicativo (4.0.33.1), se adjunta pantallazo de evidencia de esta:

Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

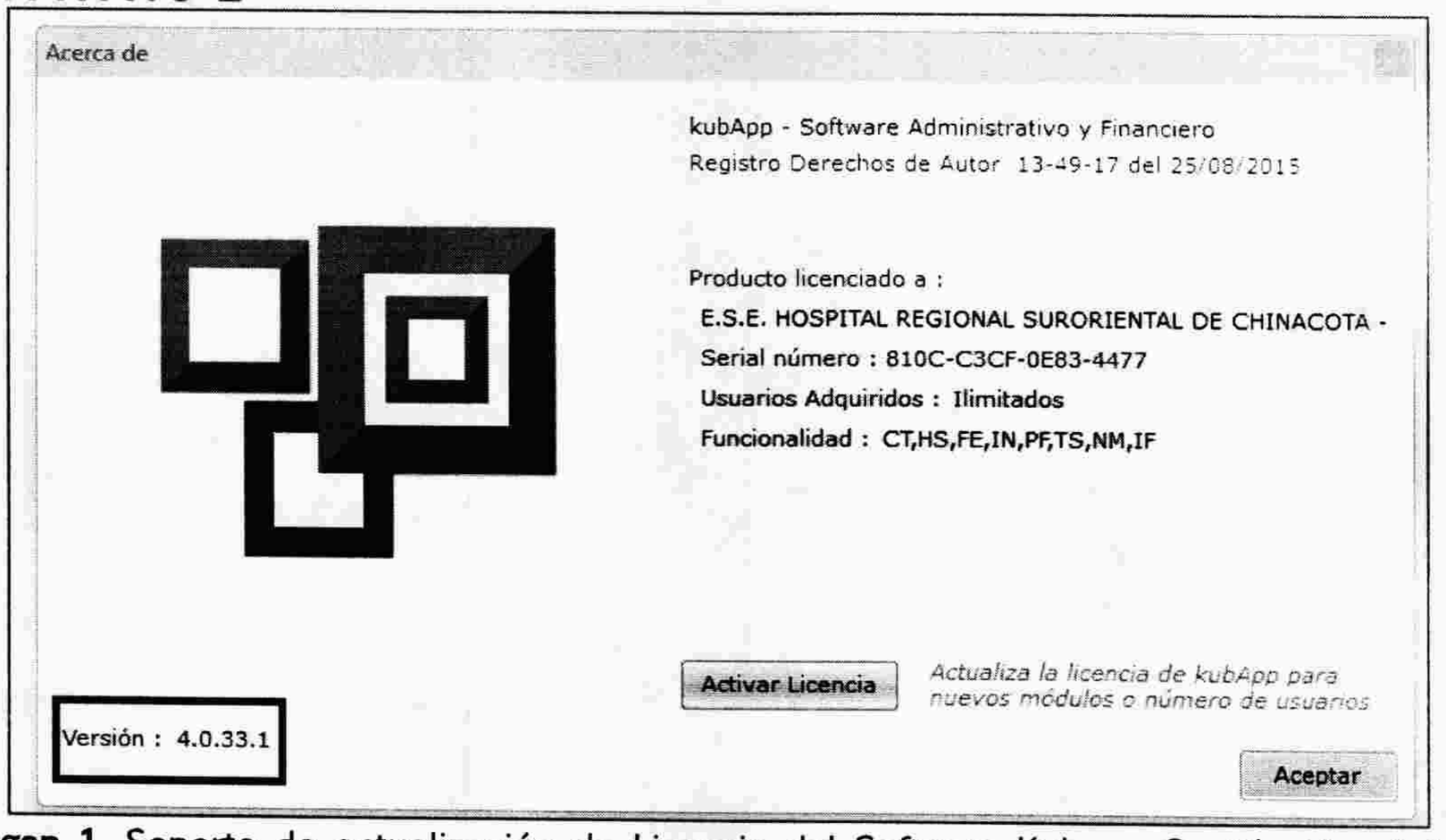


Imagen 1. Soporte de actualización de Licencia del Software Kubapp Gestión Hospitalaria.

2. La ESE Hospital Regional Sur Oriental sigue teniendo su paquete de facturación electrónica habilitado producto de tener el soporte activo, evidencia de lo mencionado son las facturas electrónicas durante el mes de abril de 2026, de lo cual adjuntamos diferentes imágenes como evidencia:

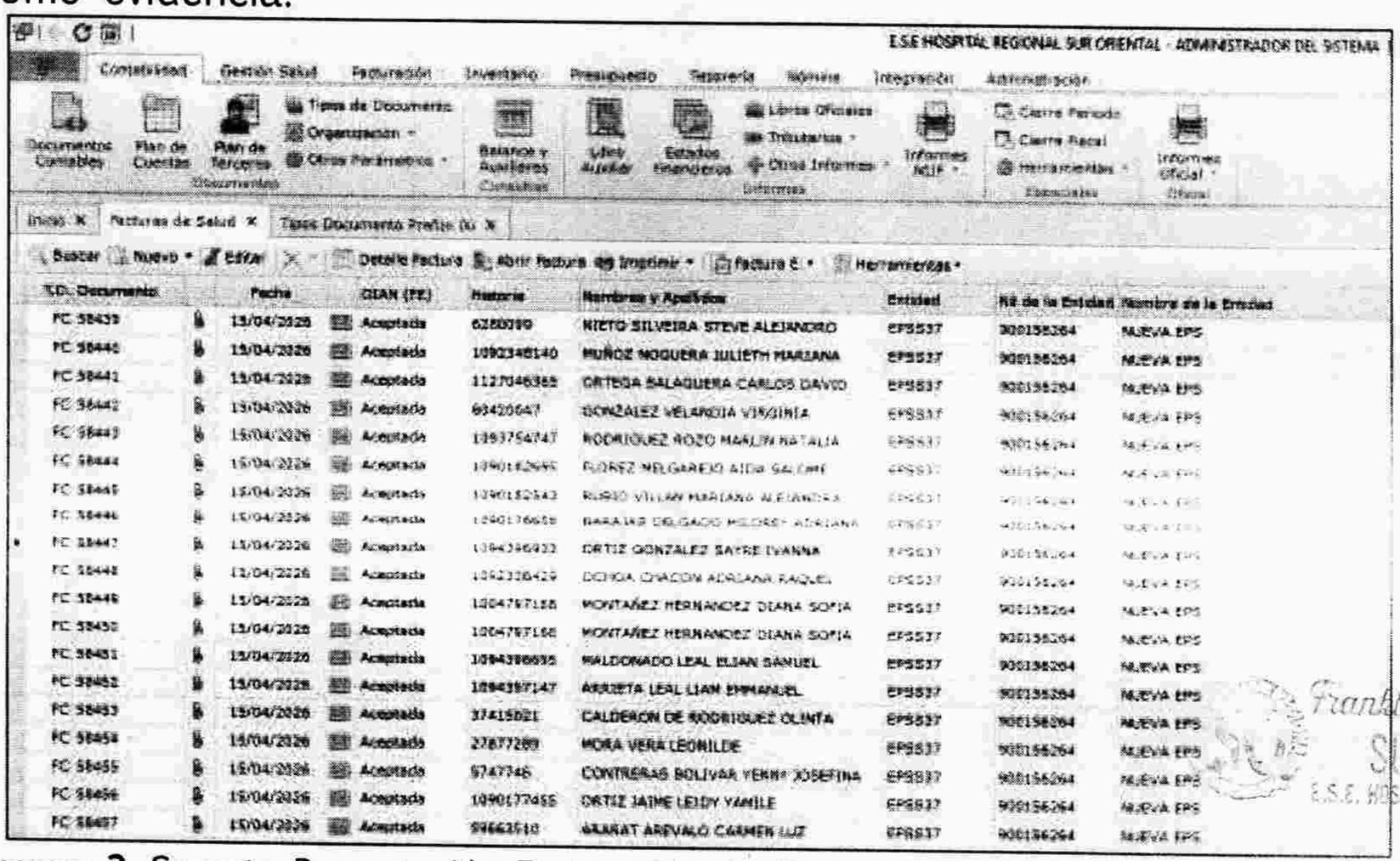
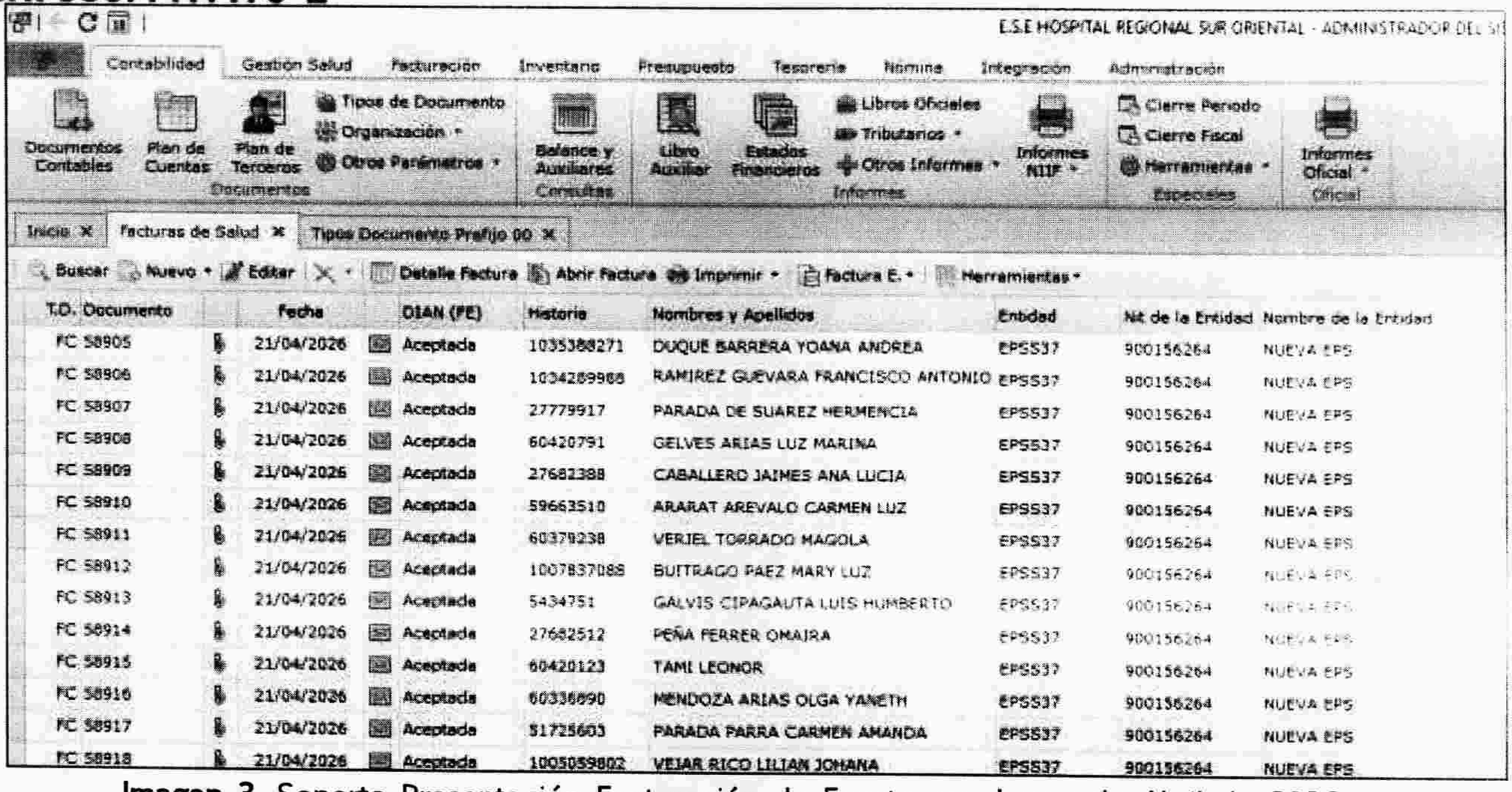


Imagen 2. Soporte Presentación Facturación de Evento en el mes de Abril de 2026

Franklyn Omar Cortes T.
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL



T.D. Documento	Fecha	DIAN (FE)	Historia	Nombres y Apellidos	Entidad	Nit de la Entidad	Nombre de la Entidad
FC 58905	21/04/2026	Aceptada	1035388271	DUQUE BARRERA YOANA ANDREA	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58906	21/04/2026	Aceptada	1034289968	RAMIREZ GUEVARA FRANCISCO ANTONIO	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58907	21/04/2026	Aceptada	27779917	PARADA DE SUAREZ HERMENCIA	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58908	21/04/2026	Aceptada	60420791	GELVES ARIAS LUZ MARINA	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58909	21/04/2026	Aceptada	27682388	CABALLERO JAIMES ANA LUCIA	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58910	21/04/2026	Aceptada	59663510	ARARAT AREVALO CARMEN LUZ	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58911	21/04/2026	Aceptada	60379238	VERIEL TORRADO MAGOLA	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58912	21/04/2026	Aceptada	1007837088	BUITRAGO PAEZ MARY LUZ	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58913	21/04/2026	Aceptada	5434751	GALVIS CIPAGAUTA LUIS HUMBERTO	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58914	21/04/2026	Aceptada	27682512	PEÑA FERRER OMAIRA	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58915	21/04/2026	Aceptada	60420123	TAMI LEONOR	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58916	21/04/2026	Aceptada	60336090	MENDOZA ARIAS OLGA YANETH	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58917	21/04/2026	Aceptada	51725603	PARADA PARRA CARMEN AMANDA	EPSS37	900156264	NUEVA EPS
FC 58918	21/04/2026	Aceptada	1005059802	VEJAR RICO LILIAN JOHANA	EPSS37	900156264	NUEVA EPS

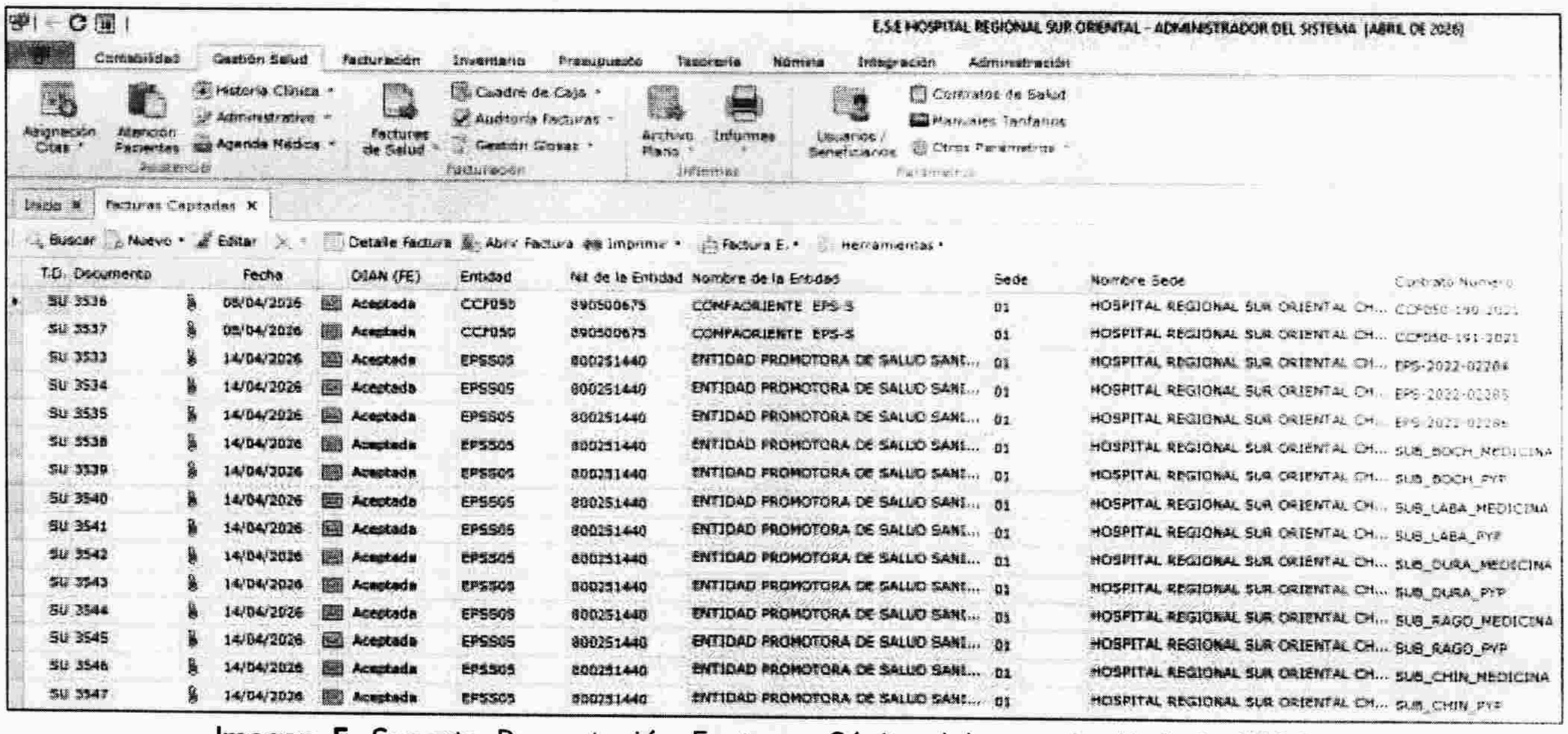
Imagen 3. Soporte Presentación Facturación de Evento en el mes de Abril de 2026



T.D. Documento	Fecha	DIAN (FE)	Historia	Nombres y Apellidos	Entidad	Nit de la Entidad	Nombre de la Entidad
FB 8432	27/04/2026	Aceptada	16778696	BUITRAGO GOMEZ ALDEMECIER	EPS042	900226715	COOSALUD EPS S.A.
FB 8433	27/04/2026	Aceptada	88154577	VILLAMIZAR NAVARRO TULIO MARTIN	EPS042	900226715	COOSALUD EPS S.A.
FB 8434	27/04/2026	Aceptada	5414940	RIAÑO ACOSTA PEDRO ANTONIO	POSIT	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
FB 8435	27/04/2026	Aceptada	1081790160	ORTEGA ZARATA DEIVI JOSE	POSIT	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
FB 8436	27/04/2026	Aceptada	37221587	ALVAREZ LATORRE MARIA STELLA	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAN
FB 8437	27/04/2026	Aceptada	88222567	SANABRIA DUARTE JUAN CARLOS	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAN
FB 8438	27/04/2026	Aceptada	88001769	CONTRERAS URBINA FABIO	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAN
FB 8439	27/04/2026	Aceptada	1005060863	ACEVEDO CRUZ CIRO ALFONSO	EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAN
FB 8440	27/04/2026	Aceptada	1094275694	JAIMES ROJAS HENRRY LEONARDO	EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAN
FB 8441	27/04/2026	Aceptada	1094267558	MENDEZ CONTRERAS HEYMI YULIANA	EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAN
FB 8442	27/04/2026	Aceptada	60301347	ROMERO ANGEL NANCY STELLA	EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAN
FB 8443	28/04/2026	Aceptada	1093143763	GUTIERRES TORREALBA EDITH ANTONE...	EPS037	900156264	NUEVA EPS

Imagen 4. Soporte Presentación Facturas Evento del mes de Abril de 2026.

Franklyn Oscar Caras M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL



T.D. Documento	Fecha	DIAN (FE)	Entidad	Nit de la Entidad	Nombre de la Entidad	Sede	Nombre Sede	Contrato Numero
SU 3536	08/04/2026	Aceptada	CCF050	890500675	COMFAORIENTE EPS-S	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	CCF050-190-2021
SU 3537	08/04/2026	Aceptada	CCF050	890500675	COMFAORIENTE EPS-S	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	CCF050-191-2021
SU 3533	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	EPS-2022-02284
SU 3534	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	EPS-2022-02285
SU 3535	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	EPS-2022-02286
SU 3538	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_BOCH_MEDICINA
SU 3539	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_BOCH_PYP
SU 3540	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_LABA_MEDICINA
SU 3541	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_LABA_PYP
SU 3542	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_DURA_MEDICINA
SU 3543	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_DURA_PYP
SU 3544	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_RAGO_MEDICINA
SU 3545	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_RAGO_PYP
SU 3546	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_CHIN_MEDICINA
SU 3547	14/04/2026	Aceptada	EPSS05	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANI...	01	HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL CH...	SUB_CHIN_PYP

Imagen 5. Soporte Presentación Facturas Cápita del mes de Abril de 2026.



T.D. Documento	Fecha	DIAN (FE)	Historia	Nombres y Apellidos	Entidad	Nit de la Entidad	Nombre de la Entidad
NCN 4325	08/04/2026	Aceptada	1090174961	CARRE O ALBARRACIN CARLOS MIGUEL	AT1327	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR
NCN 4327	08/04/2026	Aceptada	1005106378	NIÑO TARAZONA OSCAR JULIAN	RES001	804012688	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAL...
NCN 4328	08/04/2026	Aceptada	1090520466	AGUILAR SUAREZ LIZ FERNANDA	RES001	804012688	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAL...
NCN 4329	08/04/2026	Aceptada	1093605706	MARTINEZ PINEDA MATTIAS SANTIAGO	RES001	804012688	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAL...
NCN 4330	08/04/2026	Aceptada	1194967810	VILLALBA MARTINEZ CHRISTOPHER LEO...	RES001	804012688	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAL...
NCN 4331	08/04/2026	Aceptada	1094396821	RAMIREZ PEÑALOZA ANALY MARIANGEL	RES001	804012688	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAL...
NCN 4332	08/04/2026	Aceptada	1094426382	GAMBOA ISCALA LISBETH DAYANA	RES001	804012688	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAL...
NCE 822	13/04/2026	Aceptada	1193643698	MANTILLA BLANCO JESUS BLANCO	CCF050	890500675	COMFAORIENTE EPS-S
NCE 823	13/04/2026	Aceptada	1092024456	JAIMES RUA JOHANN SEBASTIAN	CCF050	890500675	COMFAORIENTE EPS-S
NCE 824	13/04/2026	Aceptada	1090502349	SILVA LOBO CRISTIAN LEANDRO	CCF050	890500675	COMFAORIENTE EPS-S
NCE 825	13/04/2026	Aceptada	1064306100	TOSCANO NEGRETE ANA MARIA	ESS207	806008394	MUTUAL SER E.S.S.
NCE 826	13/04/2026	Aceptada	1004382502	DURAN ROCHA LEIDYS HAILLIW	ESS207	806008394	MUTUAL SER E.S.S.
NCE 827	13/04/2026	Aceptada	1084065235	ALFONSO DURAN KENNER JOSE	ESS207	806008394	MUTUAL SER E.S.S.

Imagen 6. Soporte Presentación Notas Crédito mes de Abril de 2026

Franklyn Omar Cañas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

Se han llevado a cabo las actualizaciones correspondientes en el sistema para el proceso de Interoperabilidad de la Historia Clínica de acuerdo a la Resolución 1888 de 2025.

Se firma en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

Carmen Yaneth Botello Melo
Representante Legal
DKD Ingenierías S.A.S

Franklyn Omar Caras M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

NIT. 900.447.470-2

ANEXO. MANUAL DE PARAMETROS RESOLUCIÓN 1888 DE 2025 E INFORME DE NUEVAS FUNCIONALIDADES.

Franklyn Omar Caras M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

KUBAPP
by ENKUBE

MANUAL DE USUARIO
GESTION SALUD

RESUMEN DIGITAL DE ATENCIÓN EN SALUD (RDA)

MANUAL DE USUARIO RESUMEN DIGITAL DE ATENCIÓN EN SALUD (RDA) (IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1888)

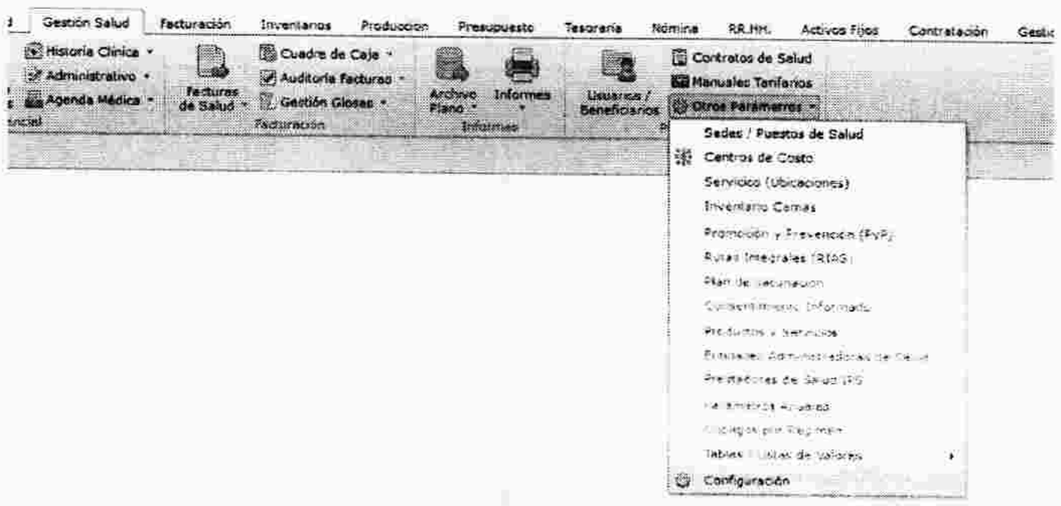
1. Descripción General

Este manual describe de manera integral el proceso para la correcta transmisión de la Historia Clínica (RDA) hacia el Ministerio, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de interoperabilidad de la historia clínica electrónica, los cuales entran en vigencia a partir del 15 de abril de 2026.
En él se detalla tanto el proceso de parametrización requerido para garantizar un envío adecuado, como el procedimiento de envío manual, previsto para la etapa de pruebas.
El objetivo principal de este ajuste es recopilar dicha información para su incorporación en los Registros Digitales de Atención (RDA), en cumplimiento de lo establecido en la nueva Resolución 1888 de 2025.

2. Alcance

El alcance de esta implementación es realizar el envió de historia en la etapa de pruebas, para una vez superadas sea actualizado el servicio a producción y se pueda generar un envió de forma automática una vez finalizadas las atenciones, las rutas afectadas corresponden a los siguientes procesos:

Configuración: Ubicado en la ruta Gestión Salud / Otros Parámetros / Configuración, en la pestaña Res. 1888, donde se realizará la parametrización de las credenciales y los datos generales de la entidad.

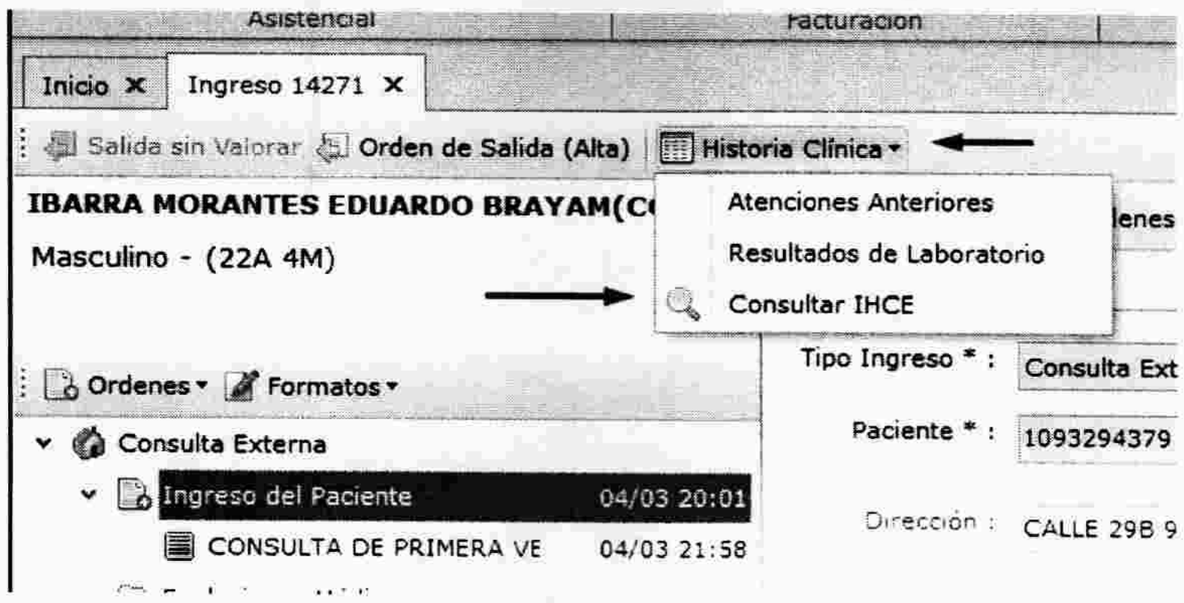


Consulta Historia (RDA): Ubicado en la ruta Gestión Salud / Atención Pacientes / Nuevo Paciente / Historia Clínica / Consulta IHCE. Este botón permite consultar la información del paciente al cual se le está realizando la atención y se habilitará bajo las siguientes condiciones:

- **Permisos**: El usuario debe contar con autorización para la consulta del RDA.
- **Atención abierta**: El botón estará disponible únicamente cuando la atención se encuentre abierta, aplicando para Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización.
- **Paciente**: La consulta mostrará exclusivamente la información del paciente en atención, por lo que no se permitirá la consulta de documentos correspondientes a otros pacientes.

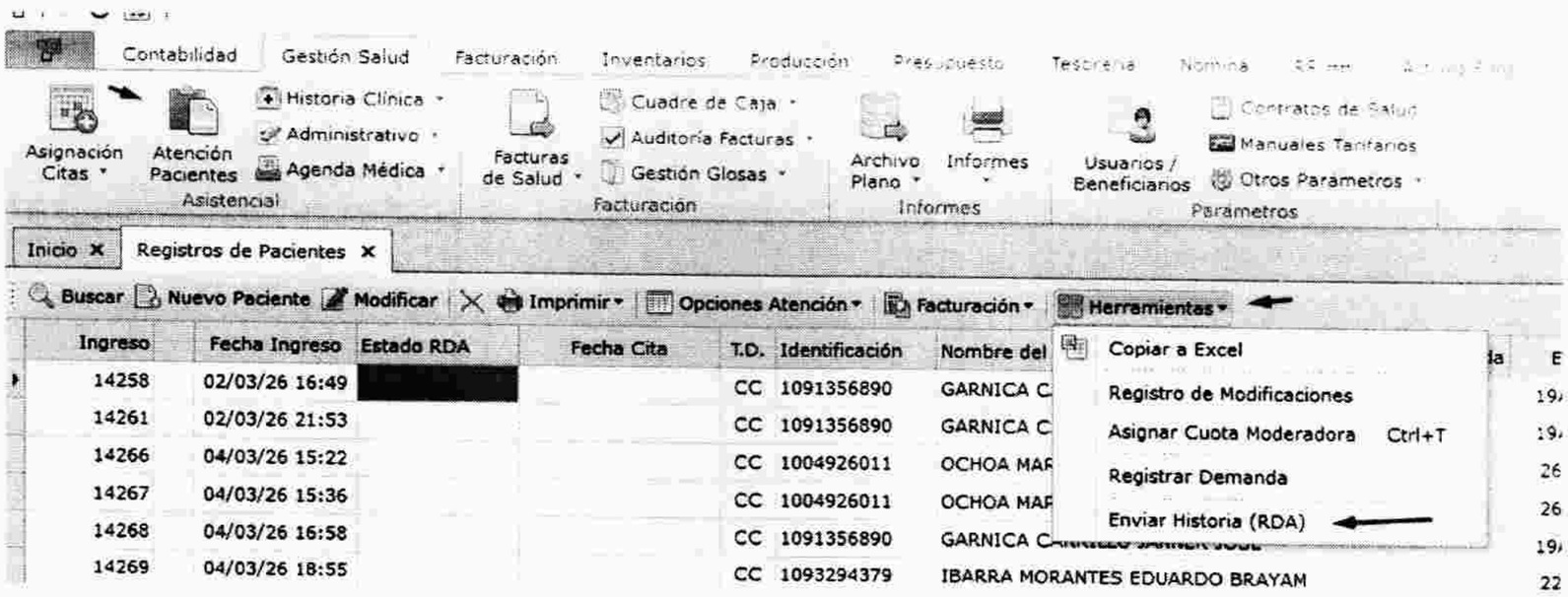
KUBAPP
by ENKUBE

¡Desarrollamos ideas que incrementan tu productividad!



Envio Historia (RDA): Ubicado en la ruta Gestión Salud / Atención Pacientes / Herramientas / Envío Historia (RDA). Este botón permite realizar la transmisión de la historia clínica y se habilitará bajo las siguientes condiciones:

- **Permisos**: El usuario debe contar con autorización para el envío de RDA.
- **Atención finalizada**: El botón estará disponible únicamente cuando la atención se encuentre cerrada, aplicando para Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización.
- **De Urgencias a Hospitalización**: Cuando una atención inicia en Urgencias y durante su curso requiere remisión a Hospitalización, el botón se habilitará para el envío del RDA de Urgencias una vez realizada la remisión, dado que dicha atención se considera finalizada en ese momento. Posteriormente, al finalizar la Hospitalización, se deberá realizar el envío correspondiente a esta atención, la cual también debe estar cerrada.



Franklyn Ortiz Lanas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR

3. Requisitos Previos

Es importante tener en cuenta que, para realizar un envío correcto, se deben configurar previamente los siguientes módulos, ya que son indispensables para garantizar la interoperabilidad:

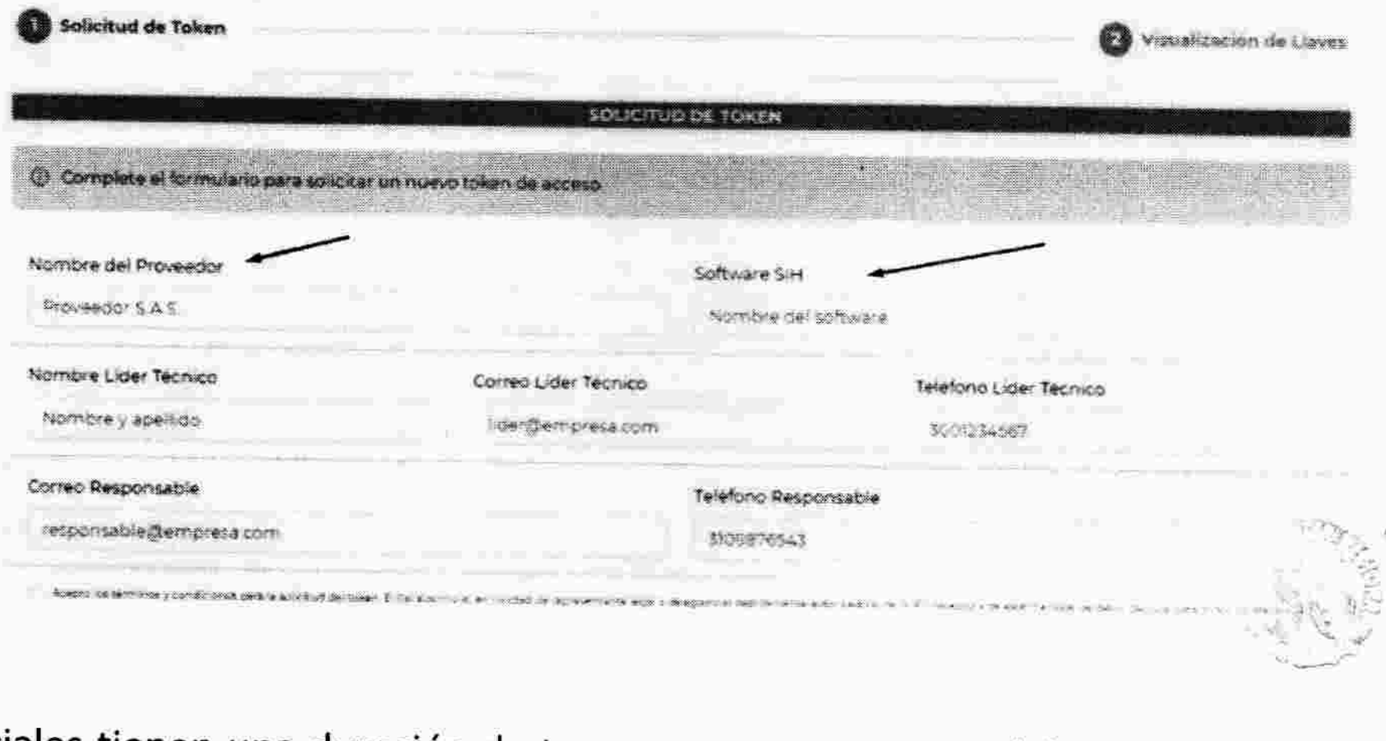
1. **Obtención de Credenciales:** Antes de iniciar, es necesario contar con las credenciales para el envío del RDA, tanto en el ambiente de preproducción (habilitación) como en producción.

Para su obtención, el Ministerio dispone de un manual con el paso a paso para la generación de dichas credenciales. Es importante aclarar que este proceso debe ser realizado directamente por el prestador de servicios de salud (hospital, IPS o profesional independiente), siguiendo las instrucciones establecidas en dicho manual.

Link:
https://www.minsalud.gov.co/ihce/Manuales/Manual_de_gesti%C3%B3n_de_credenciales_Historia_Clinica_Interoperable_V_02.pdf

Las credenciales se solicitan por proveedor; por lo tanto, en el caso de los aliados de Kubapp, será necesario compartir la información diligenciada en el paso de solicitud, la cual corresponde a:

Nombre proveedor: Enkube SAS
Software SIH: Kubapp

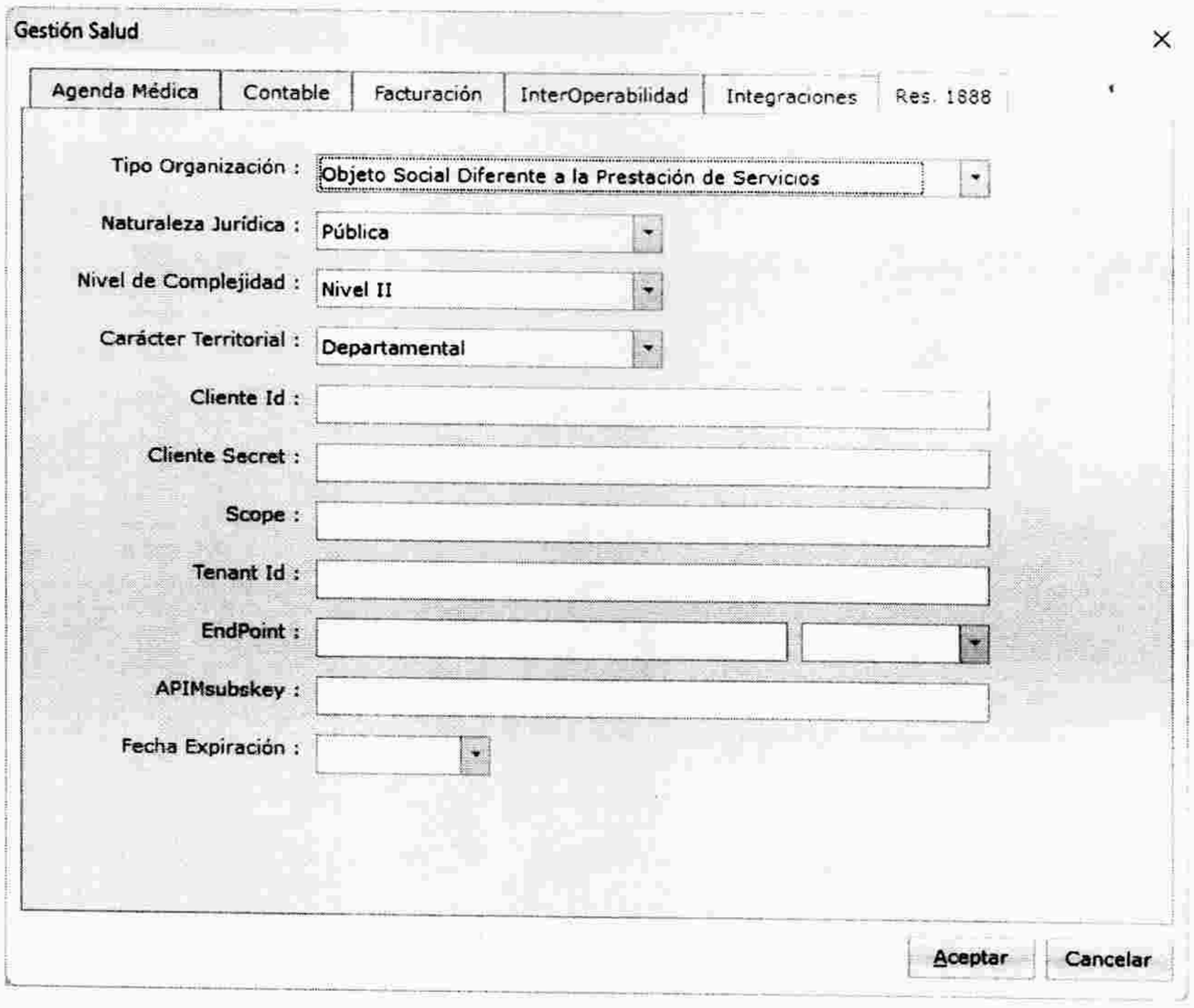


Nota: Las credenciales tienen una duración de tres meses, por tanto se deberán solicitar nuevas credenciales una vez se cumpla el plazo.

2. **Configurar credenciales en kubapp:** Una vez superado el paso anterior, deberá dirigirse a la ruta Gestión Salud / Otros Parámetros / Configuración / Res.1888 e ingresar la información correspondiente a las credenciales suministradas por el Ministerio.

Se debe iniciar siempre con el ambiente de habilitación (preproducción), ingresando las credenciales correspondientes a este entorno, dado que todos los prestadores deben cumplir previamente con esta fase antes de pasar a producción.

Nota: Una vez finalizada la etapa de habilitación o pruebas, el prestador deberá enviar un correo al Ministerio indicando que se han realizado y superado las pruebas para los tipos de atención que maneja la entidad (Consulta Externa, Urgencias y/o Hospitalización). Posteriormente, cuando el Ministerio emita la aprobación, se deberá ingresar nuevamente a la misma ruta y parametrizar las credenciales correspondientes al ambiente de producción.



3. **Parametrización de módulos en kubapp (Única vez):** Para garantizar el correcto envío del RDA, es necesario realizar una serie de ajustes y validaciones en los procesos del sistema, los cuales se describen a continuación.

Medicamentos: Para los medicamentos, existen campos obligatorios definidos en las validaciones del Ministerio, los cuales corresponden a: código y nombre IUM, código y nombre CUM, y código y nombre DCI.

Estos campos deben estar parametrizados conforme a la información establecida en las tablas oficiales del Ministerio. A continuación, se describe el proceso correspondiente:

IUM: *https://vulcano.ihcecol.gov.co/ValueSet-IUMCodes*

Franklyn Omar Canas M.
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUEVA SAN FRANCISCO

13.118.1.1 Logical Definition (CLD)

- Include these codes as defined in https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/IUM

Code	Display	Definition
1A1000101000100	ASFOTASA ALFA 40mg/1 ml OTRAS SOLUCIONES SUBCUTANEA (STRENSIQ) VIAL 0.3000 ml/CAJA X 1	ASFOTASAALFA (ATC: 9269), (Forma: OTRAS SOLUCIONES, Código: COLFF004) , (Condición: MARCA QUE NO ES MUESTRA MEDICA), (Empaque: CAJA)
1B1006821001104	BETAHISTINA 24mg/1 U TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL (MK) TABLETA 1 U/CAJA X 20	BETAHISTINA (ATC: 1502), (Forma: TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA, Código: COLFF001) , (Condición: GENERICO QUE SI ES MUESTRA MEDICA Y NO SE COMERCIALIZA), (Empaque: TABLETA)
1A1016441005100	AMLODIPINO 10 mg/1 U TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL (LA SANTE) TABLETA 1 U/CAJA X 10	AMLODIPINO (ATC: 5729), (Forma: TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA, Codigo COLFF001) , (Condición: GENERICO QUE NO ES MUESTRA MEDICA), (Empaque: TABLETA
1A1000141000100	ATALURENO 250mg/1 U GRANULOS CONVENCIONALES ORAL (TRANSLARNA) SOBRE 1 U/CAJA X 30	ATALURENO (ATC: 8956), (Forma: GRANULOS CONVENCIONALES, Codigo: C42938 , (Condicion MARCA QUE NO ES MUESTRA MEDICA), (Empaque: CAJA)
1A1000281000100	AZULDEMETILENO 10mg/1 ml OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA (HP METHYLBLUE) AMPOLLA 5	AZULDEMETILENO (ATC: 59298), (Forma: OTRAS SOLUCIONES, Codigo: COLFF004 , (Condicion MARCA QUE NO ES MUESTRA MEDICA), (Empaque: CAJA)

Descripción

Código IUM

CUM: *https://vulcano.ihcecol.gov.co/ValueSet-CUMSVS*

20145940	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	MEJORAL® TABLETA RECUBIERTA
20152244	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	ACERADOX®
20154863	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	GENIOL®500MG
20168474	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	PRODOL® MTABLETAS
20156693	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	PUNZADOL®
20176946	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	FIREXIFEN® 500 MG
19986458	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	ACETAMINOFEN TABLETAS 500 MG
20126339	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	ACETAMINOFEN GOTAS
20147590	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	CATALAC® GOTAS ORALES 100 MG/ML
20155035	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	FIREXIFEN GOTAS
20164285	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	DOLEX NIÑOS GOTAS (SOLUCIÓN)
20093114	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	SANAFEN® GOTAS 100 MG/ML
207412	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	ACETAMINOFEN GOTAS
20164279	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/CUMS	DOLEX BEBES JARABE

Descripción

Código CUM

- *Medicamentos con lotes:*

***Ruta**: Inventario / Otros Parametros / Productos x terceros / Editar*



Cuando se trate de un medicamento por lote, se deberá consultar en las tablas dispuestas por el Ministerio la información correspondiente, dando prioridad a la tabla IUM.

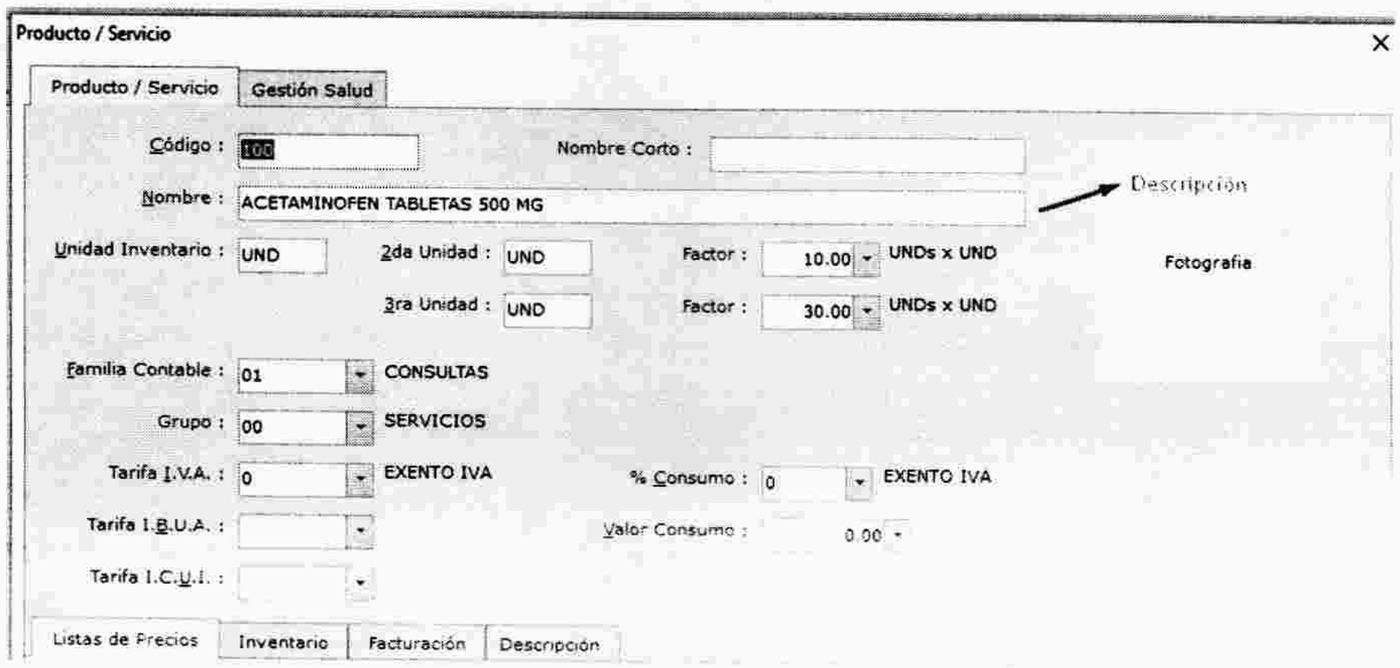
El registro debe realizarse de la siguiente manera:

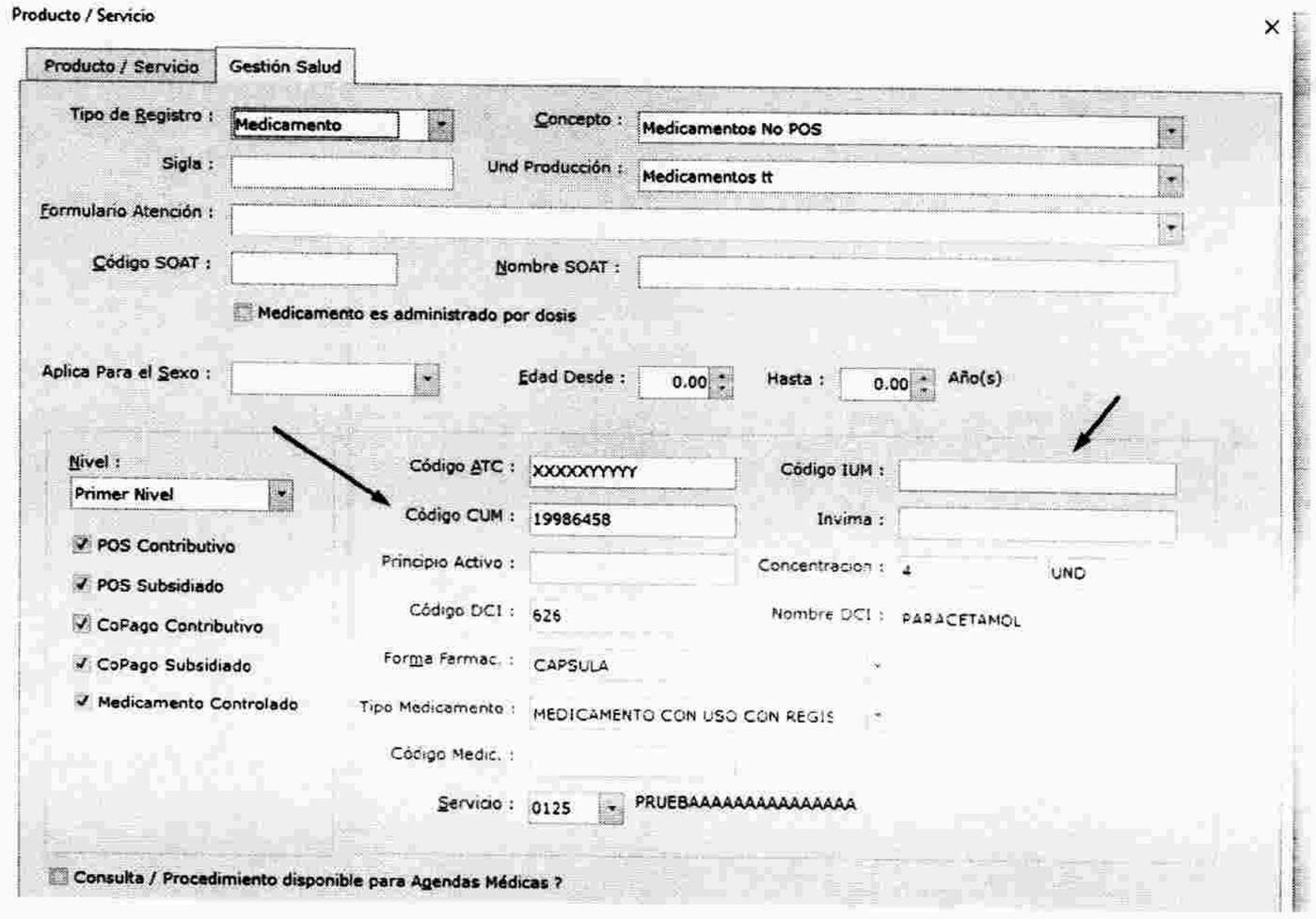
a) *Si el medicamento se encuentra en la tabla IUM*: Se debe diligenciar el campo código IUM y registrar en la descripción el nombre exactamente como aparece en dicha tabla. En este caso, el código CUM debe permanecer vacío.

b) *Si el medicamento no se encuentra en la tabla IUM pero sí en la tabla CUM*: Se debe diligenciar tanto el código como la descripción conforme a la información de la tabla CUM. En este caso, el código IUM debe permanecer vacío.

- *Medicamentos sin lotes:*

***Ruta**: Gestión Salud / Otros Parámetros / Productos y Servicio / Editar*





Cuando se trate de un medicamento sin lote, se deberá consultar en las tablas dispuestas por el Ministerio la información correspondiente, dando prioridad a la tabla IUM.

El registro debe realizarse de la siguiente manera:

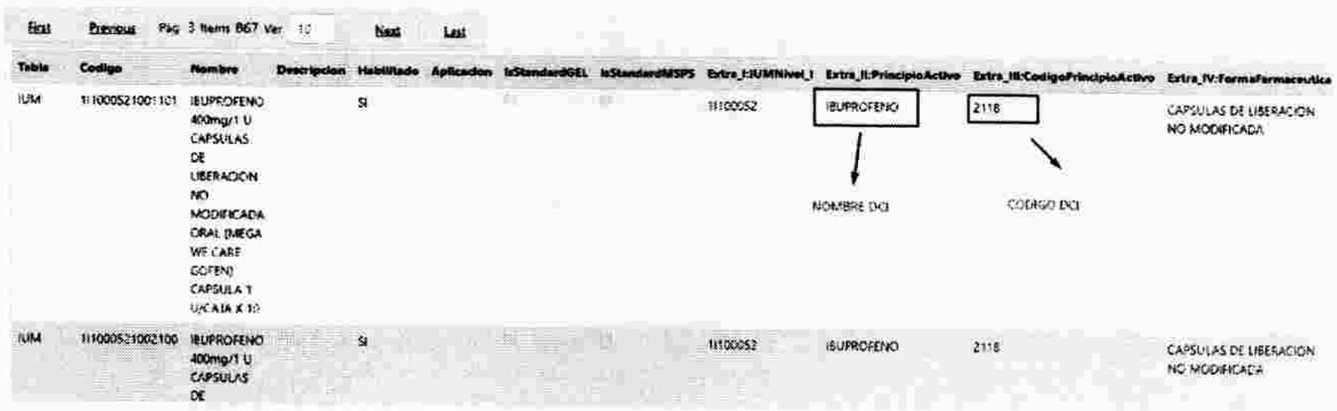
Franklyn Oscar Canas M.
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

c) *Si el medicamento se encuentra en la tabla IUM*: Se debe diligenciar el campo código IUM y registrar en el nombre el nombre exactamente como aparece en dicha tabla. En este caso, el código CUM debe permanecer vacío.

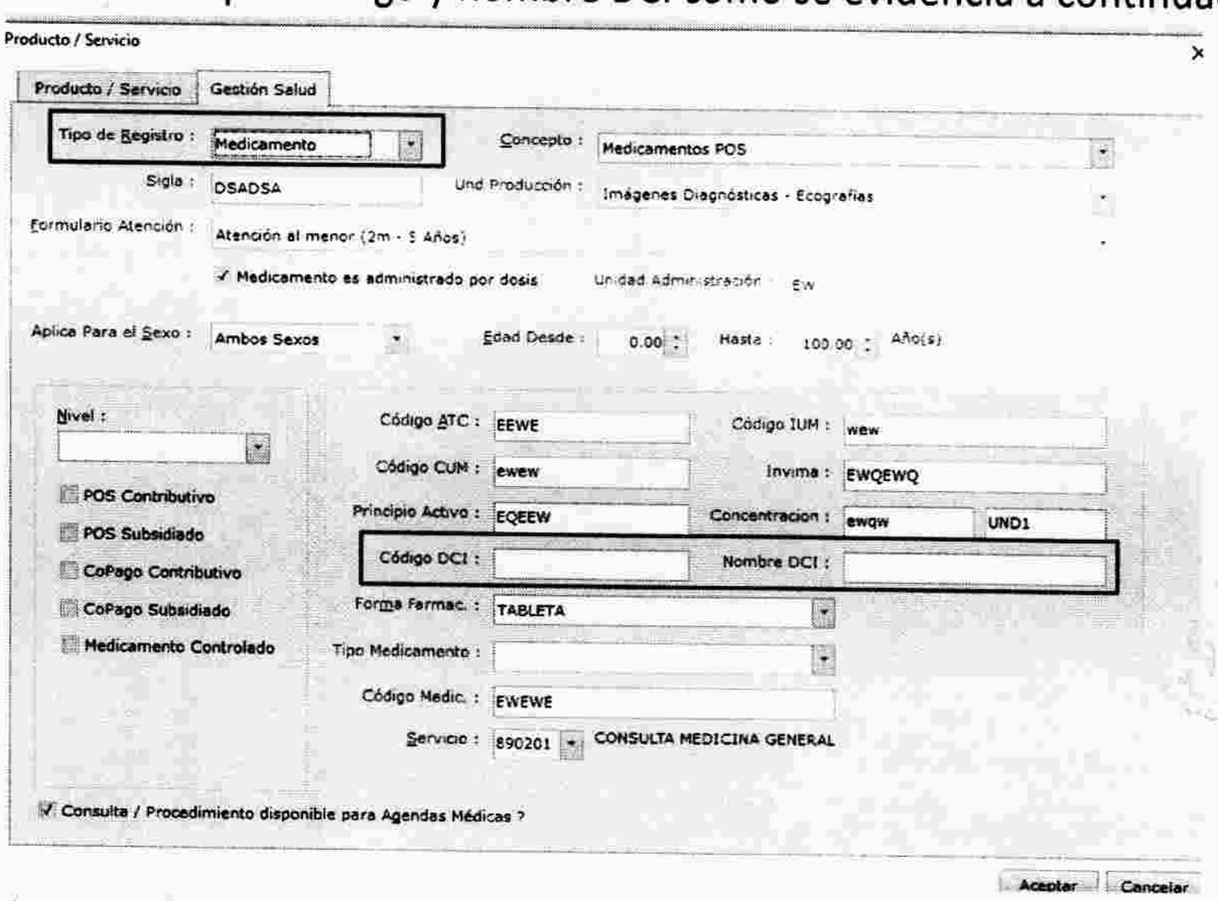
d) *Si el medicamento no se encuentra en la tabla IUM pero sí en la tabla CUM*: Se debe diligenciar tanto el código CUM como el nombre conforme a la información de la tabla CUM. En este caso, el código IUM debe permanecer vacío.

- *Medicamentos sin lotes (DCI):*

Para este caso se deberá ingresar la información de uno de los principios activos del medicamento, cada conjunto de campos, Código DCI y Nombre DCI, deberá diligenciarse de acuerdo con la tabla del SISPRO (IUM), tomando como referencia las columnas EXTRA III y EXTRA II, respectivamente, tal como se evidencia en la siguiente imagen. *(Ampliar información con el Manual de Usuario Código DCI y Nombre DCI)*



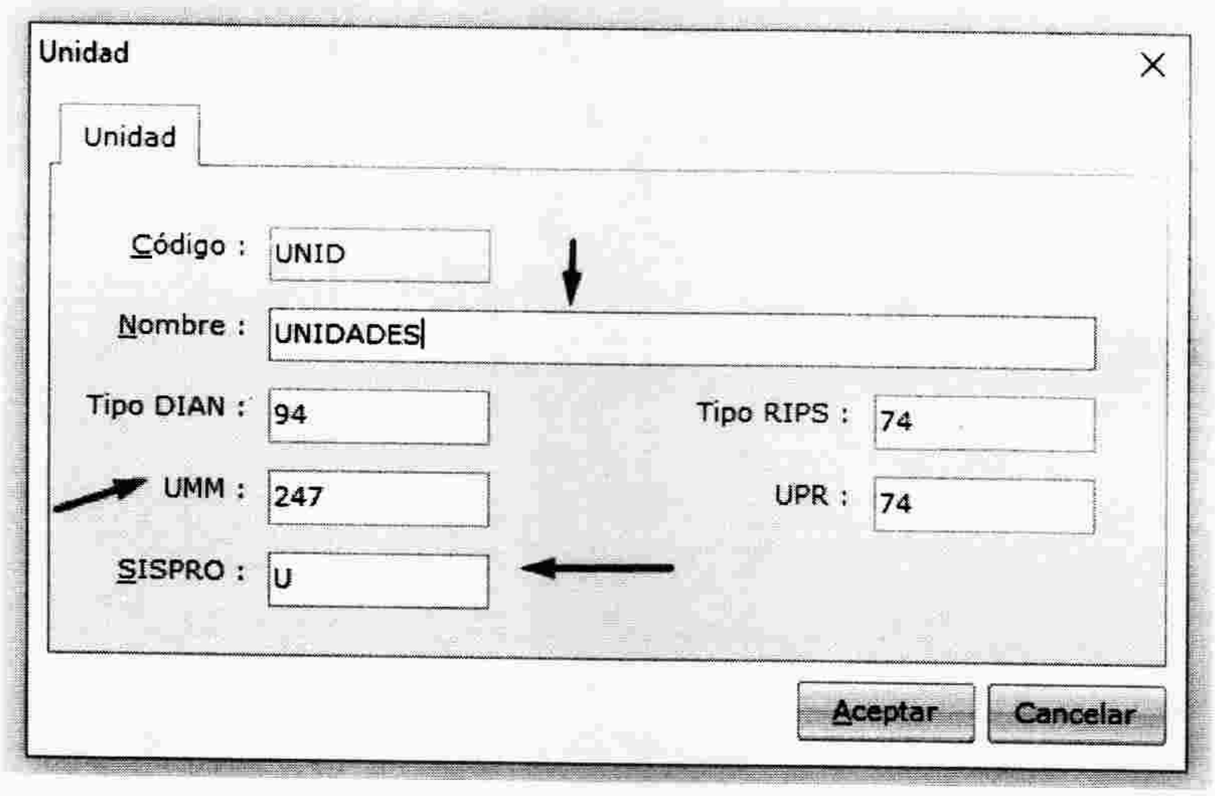
Se deberá ingresar en los campos código y nombre DCI como se evidencia a continuación:



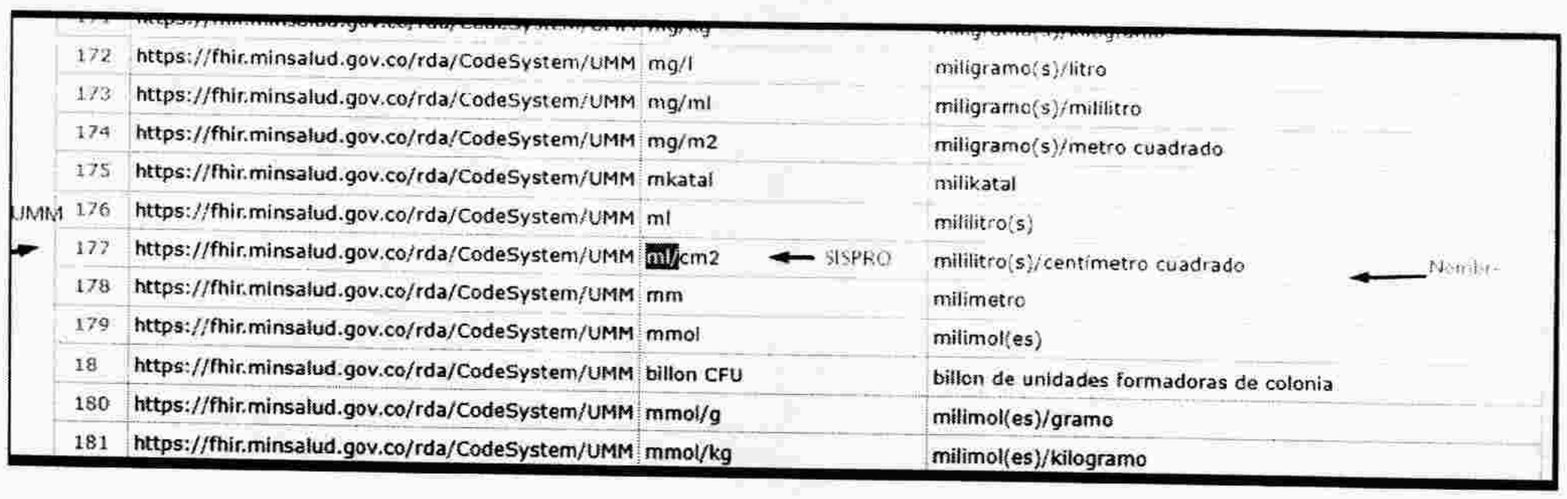
Unidades: Para las unidades, existen campos obligatorios definidos en las validaciones del Ministerio, los cuales corresponden a: Código UMM, Nombre y código de Homologación (SISPRO).

Estos campos deben estar parametrizados conforme a la información establecida en las tablas oficiales del Ministerio. A continuación, se describe el proceso correspondiente.

Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE



La información ingresada debe corresponder de acuerdo a la tabla del ministerio, donde se especifica en la siguiente imagen a que corresponde cada valor:



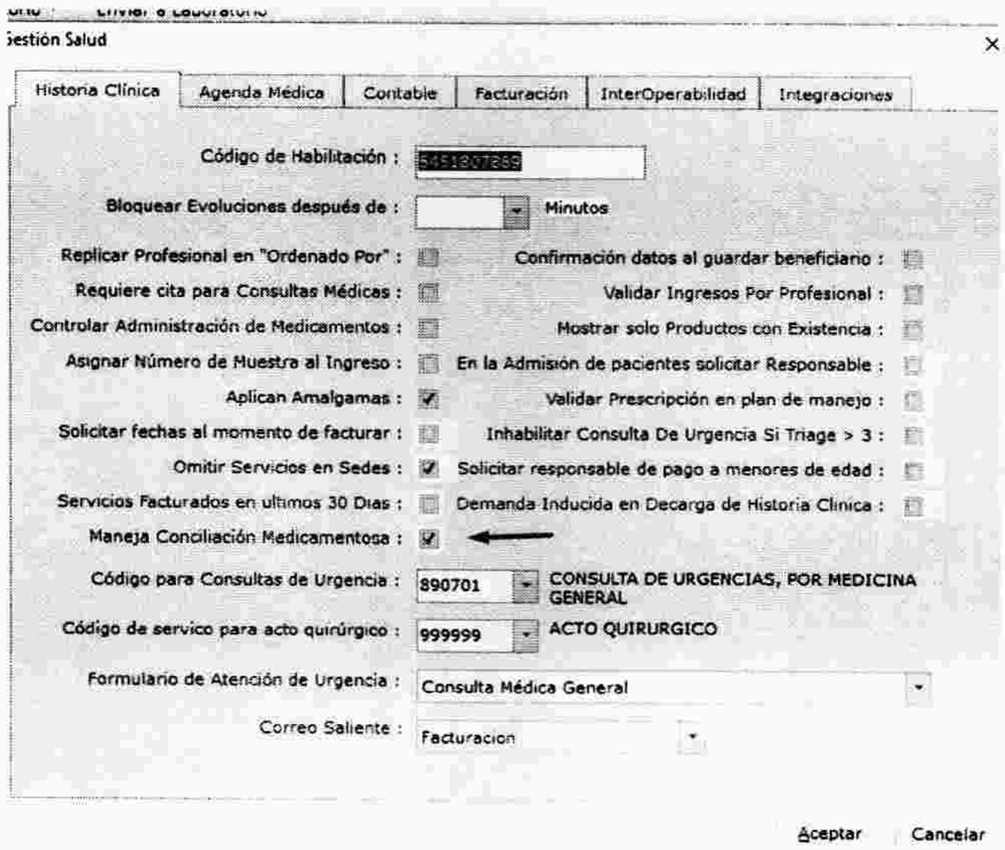
172	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	mg/l		miligramo(s)/litro
173	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	mg/ml		miligramo(s)/mililitro
174	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	mg/m2		miligramo(s)/metro cuadrado
175	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	mkatal		milikatal
176	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	ml		mililitro(s)
177	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	ml/cm2		mililitro(s)/centímetro cuadrado
178	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	mm		milimetro
179	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	mmol		milimol(es)
18	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	billon CFU		billon de unidades formadoras de colonia
180	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	mmol/g		milimol(es)/gramo
181	https://fhir.minsalud.gov.co/rda/CodeSystem/UMM	mmol/kg		milimol(es)/kilogramo

UMM: https://vulcano.ihcecol.gov.co/ValueSet-UMMCodigos

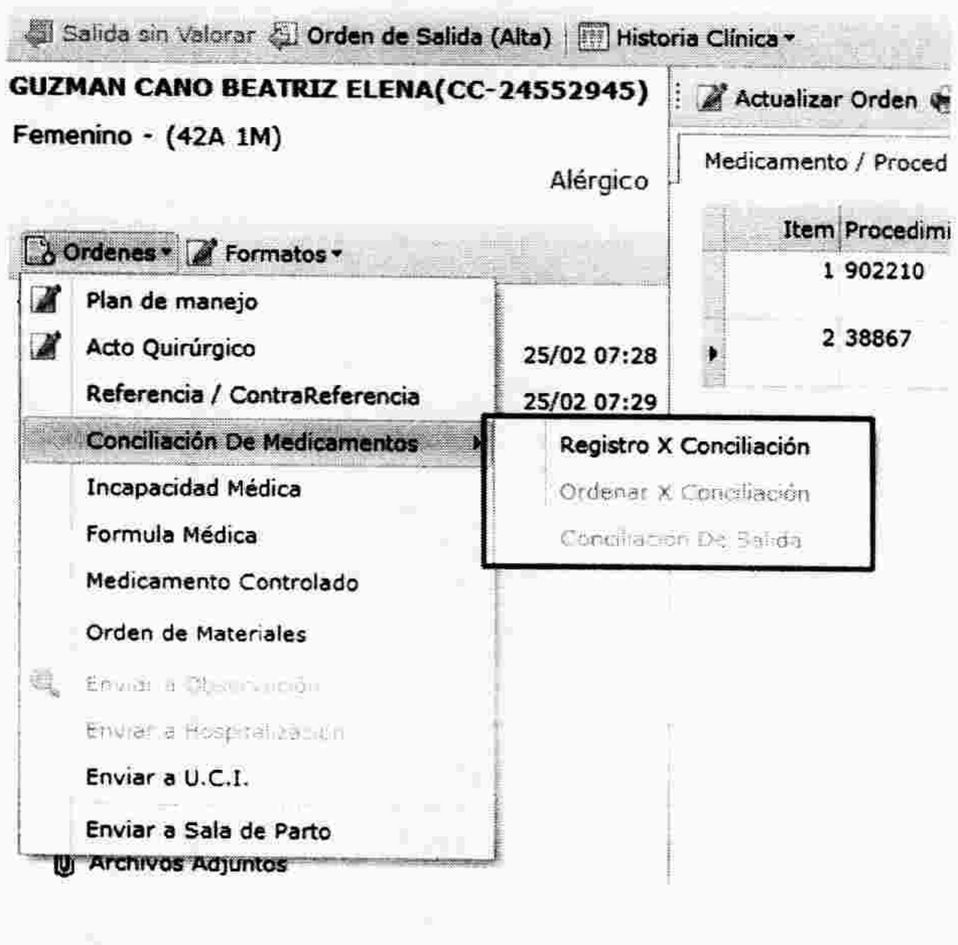
Medicomentosa: Se deberá diligenciar medicomentosa como antecedente del medicamento informado por el paciente, en este punto es obligatorio que el medicamento informado cuente con el código DCI.

Primero se deberá activar la opción en Gestión Salud / Otros Parámetros / Configuración.

Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL



Luego se deberá tomar en la atención.



Franklyn Omar Canas M
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

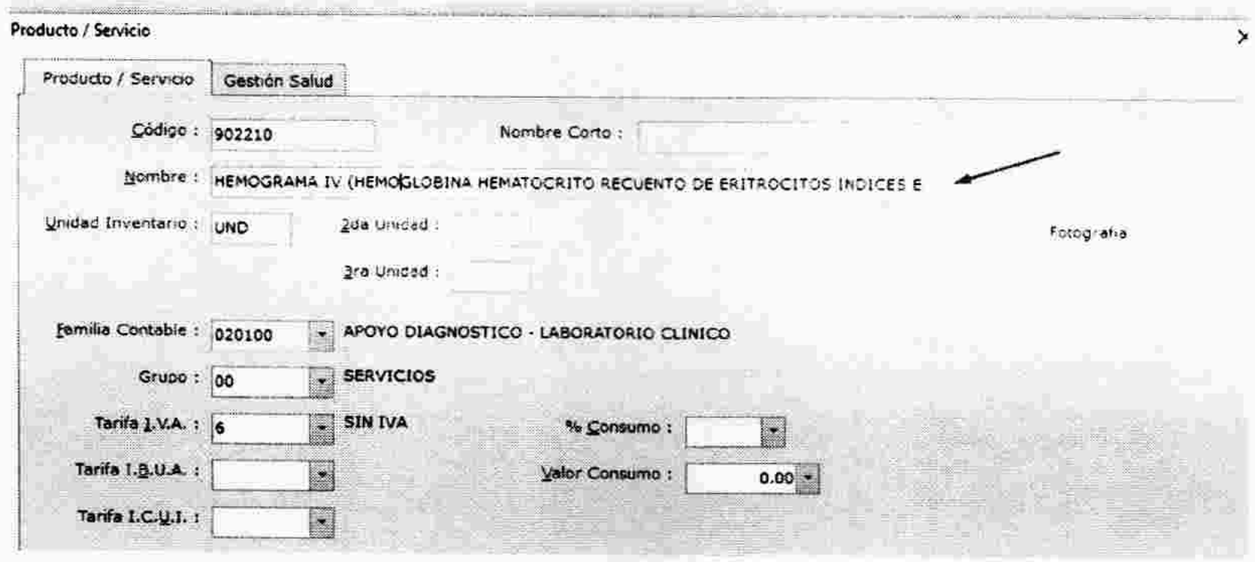
Esto se realizará con el fin de obtener los medicamentos informados por el paciente y reportarlos como antecedente farmacológico. En caso de que la IPS no registre información de medicamentos, se enviará al Ministerio como medicamento no informado.

Homologación Nombres: Se deberá homologar el nombre de diferentes servicios dentro del sistema de kubapp con relación a las tablas del ministerio, los servicios afectados son los siguiente:

- **Procedimientos y Servicios:** Los nombres de los servicios cups deberá actualizarse de acuerdo a la tabla del ministerio con el fin de que sean aprobados los RDA, ya que el ministerio también valida estos campos.

Tabla Referencia: https://vulcano.ihcecol.gov.co/ValueSet-CoCUPSProcedures

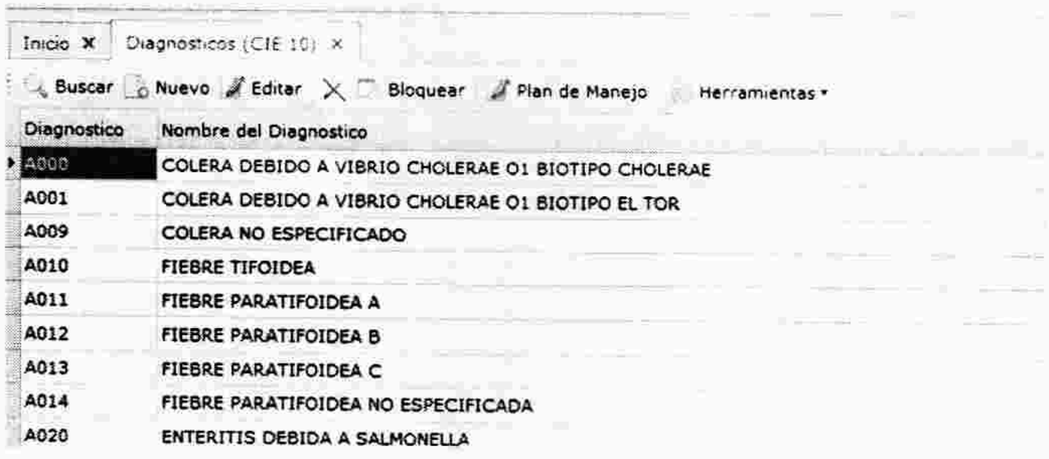
En kubapp se deberá ajustar en el nombre del servicio como se ve en la siguiente imagen, ingresando a la ruta:
Gestión Salud / Otros Parametros / Productos y servicios:



- **Diagnosticos (cie10):** Los nombres de los diagnósticos cie10 deberá actualizarse de acuerdo a la tabla del ministerio con el fin de que sean aprobados los RDA, ya que el ministerio también valida estos campos.

Tabla de referencia : https://vulcano.ihcecol.gov.co/ValueSet-ICD10Codes

Ruta: *Gestión Salud/Otros Parámetros/Tablas-Listas de valores /Diagnósticos (CIE-10) / Editar*

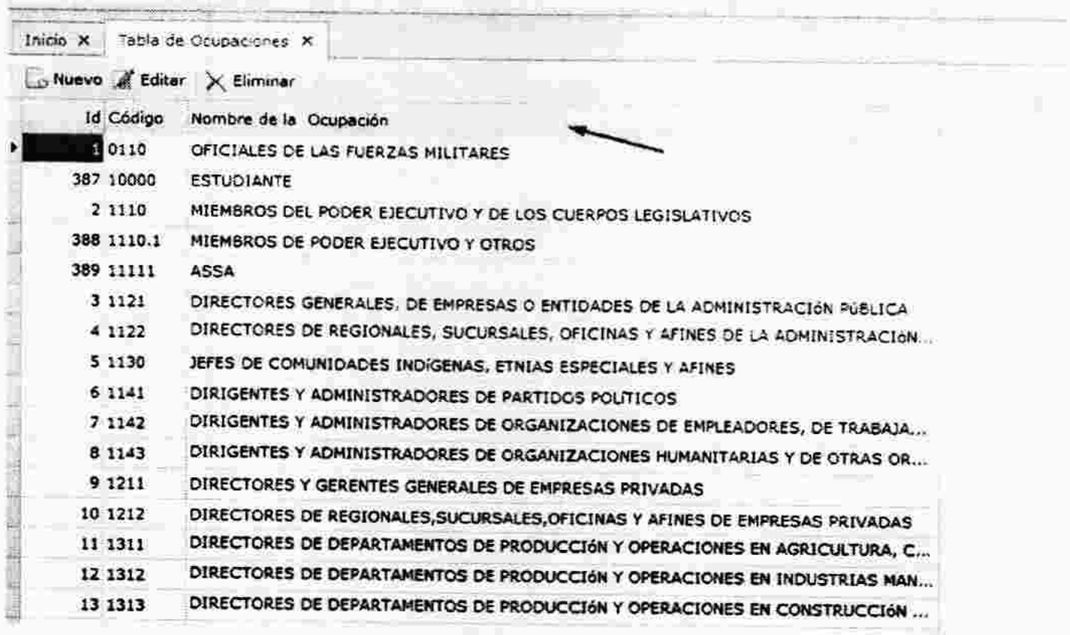


- **Ocupación del paciente:** Los nombres de la ocupación de los pacientes deberá actualizarse de acuerdo a la tabla del ministerio con el fin de que sean aprobados los RDA, ya que el ministerio también valida estos campos.

Tabla referencia : https://vulcano.ihcecol.gov.co/ValueSet-CIUO88ACCodes

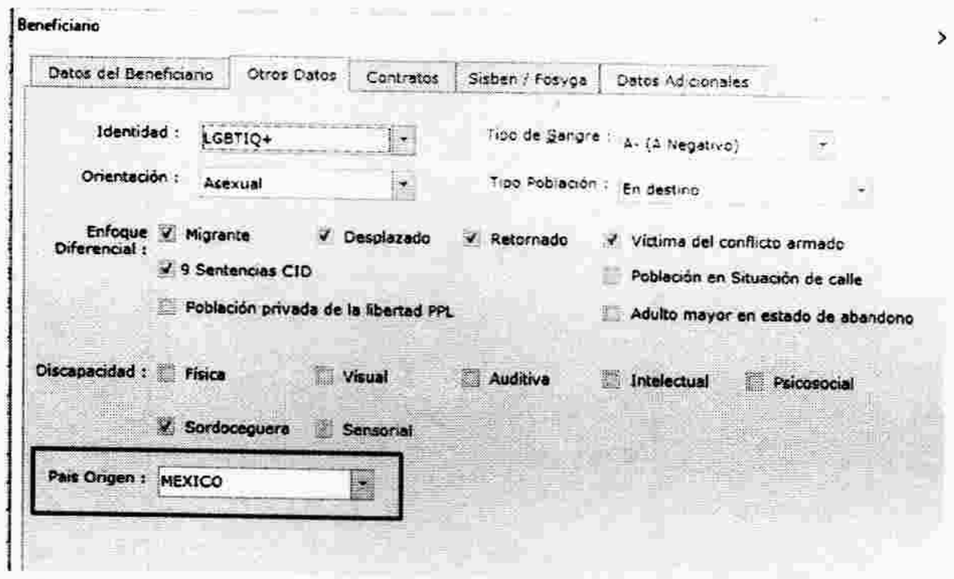
***Ruta**: Gestión Salud / Otros Parámetros / Tablas - Listas de valores / Tabla de Ocupaciones / Editar*

Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

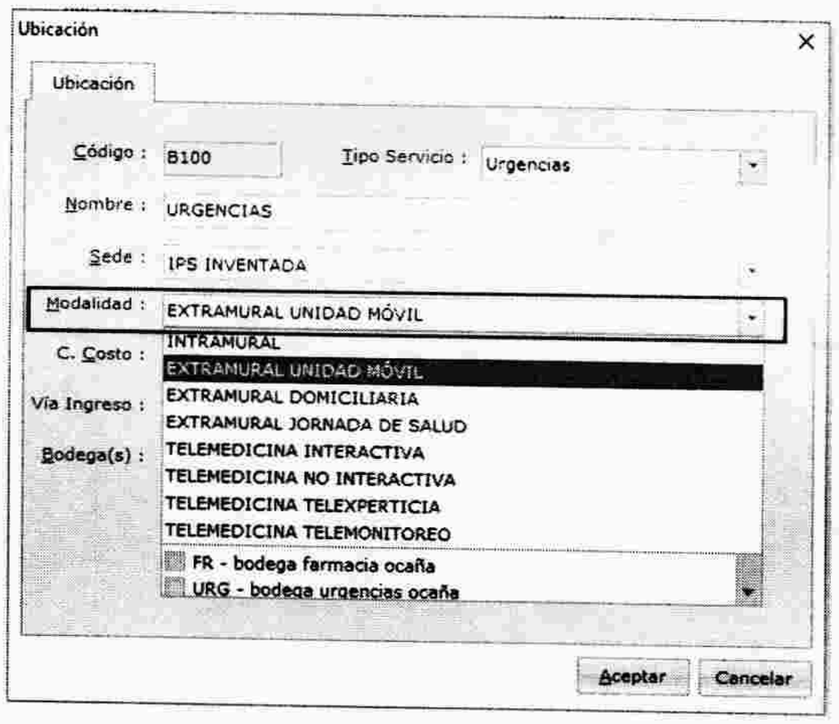


Campos Obligatorios: Existirán algunos campos que son obligatorios en su reporte, con el fin de que el RDA sea aprobado por el ministerio, estos campos son los siguientes:

- **Nacionalidad :** Gestión Salud / Beneficiarios /Otros datos

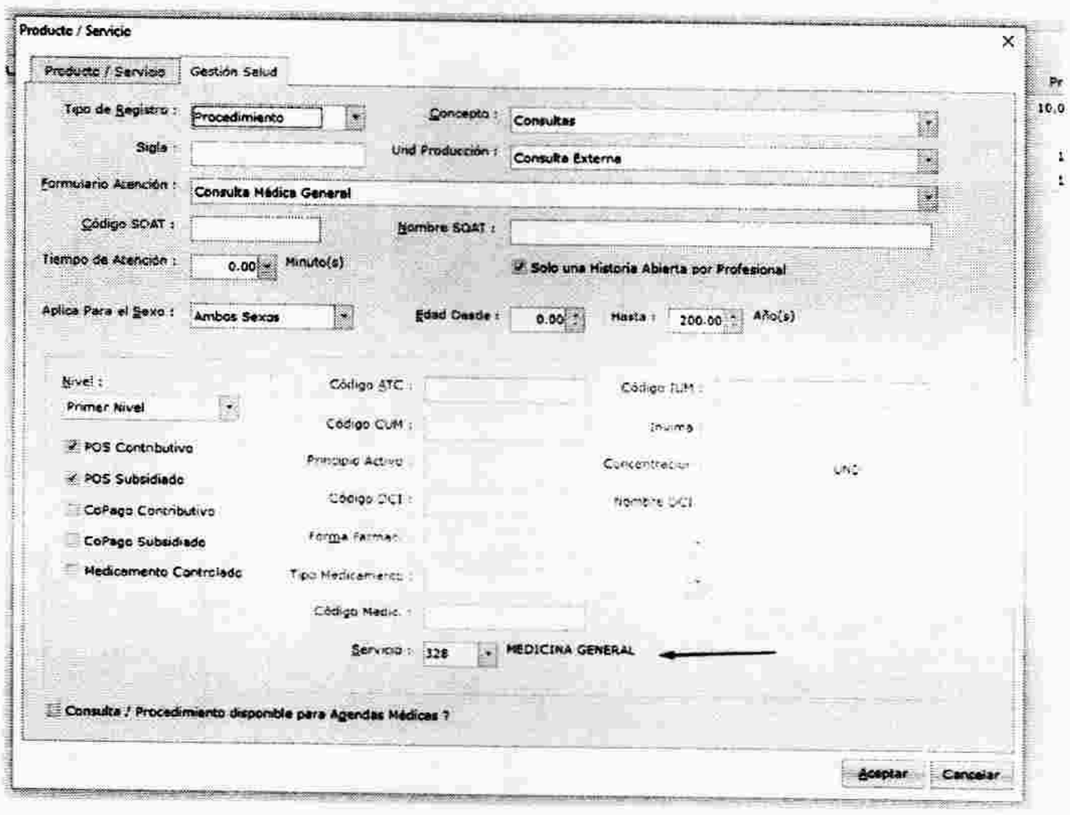


- **Modalidad :** Gestión Salud /Otros Parámetros / Servicios(Ubicaciones)

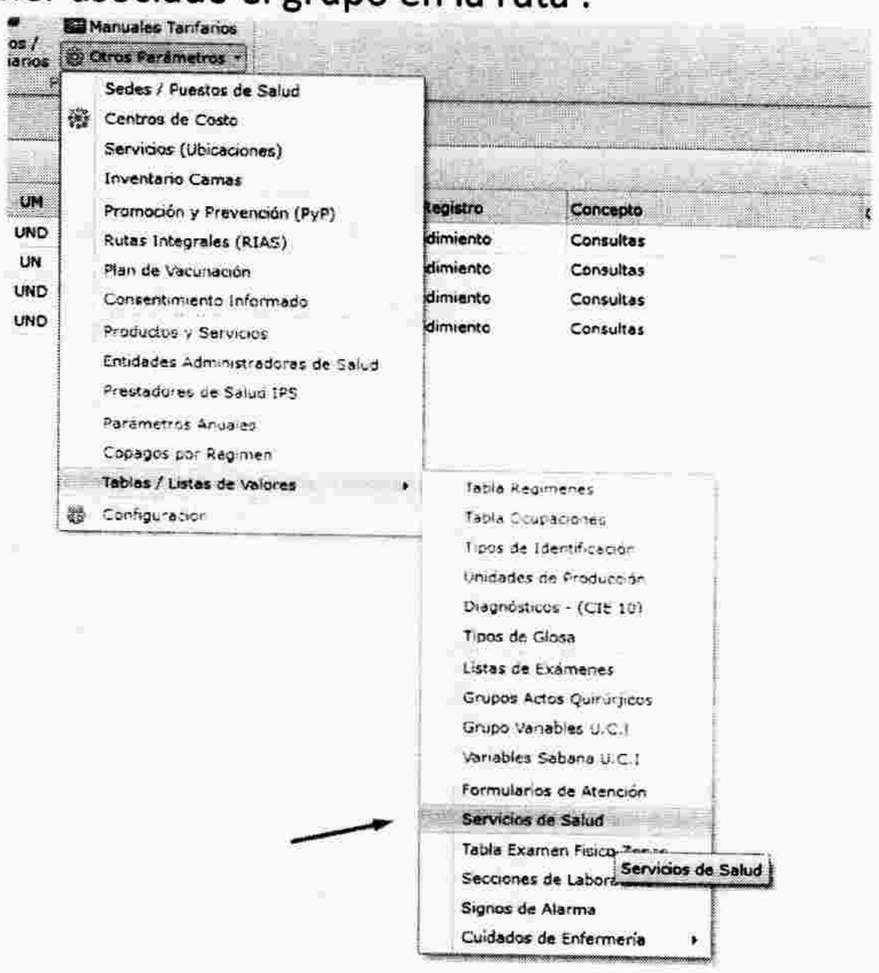


Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR UBATE

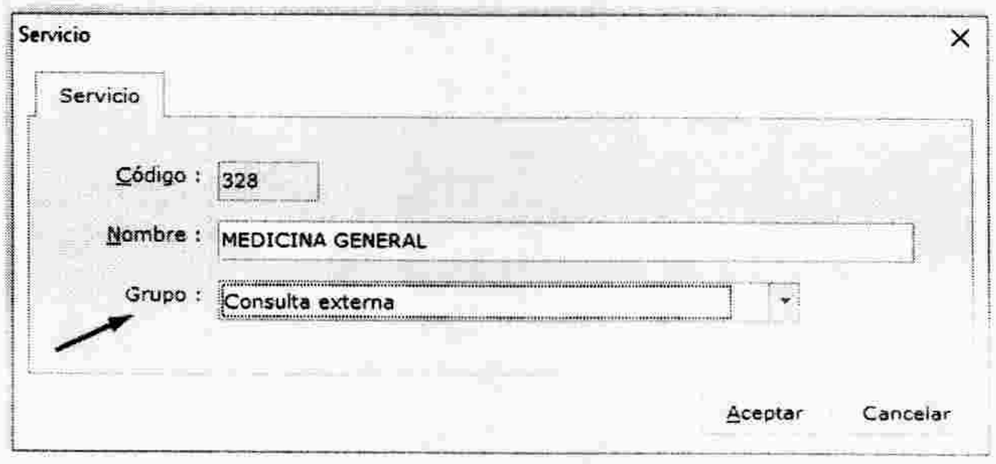
- **Grupo Servicios:** Este deberá estar asociado al servicio del producto como se evidencia en la siguiente imagen



A su vez este servicio deberá tener asociado el grupo en la ruta :



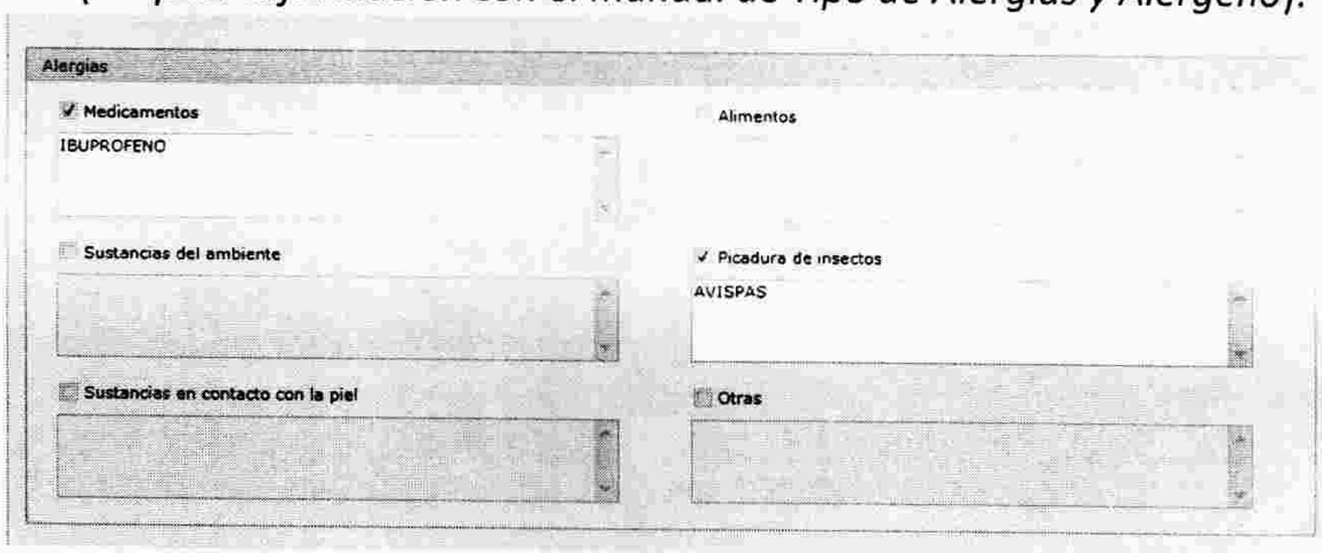
Franklyn Omar Lanas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL



4. **Realizar atención:** En este punto, el cliente dispone del mismo proceso habitual para la realización de la atención o el ingreso del paciente. Es importante destacar que toda la información registrada será reportada al Ministerio, incluyendo procedimientos, prescripciones, administración de medicamentos, incapacidades y el diligenciamiento del formulario de atención.

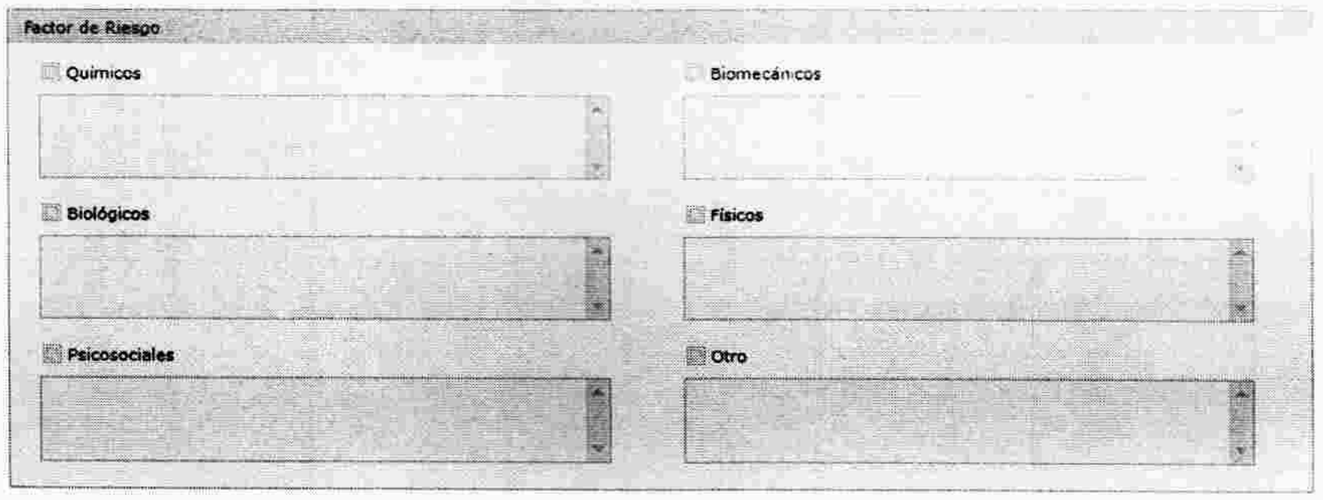
Este último presenta algunas modificaciones menores, las cuales consisten en:

- **Alergias**
 Se deberá diligenciar los campos relacionados a las alergias en los formularios de atención, es importante aclarar que esta información no será obligatoria pero es requerida para la correcta ejecución del RDA *(Ampliar información con el manual de Tipo de Alergias y Alérgeno)*.



- **Factor de Riesgo**
 Se deberá diligenciar los campos relacionados al factor de riesgo en los formularios de atención, es importante aclarar que esta información no será obligatoria pero es requerida para la correcta ejecución del RDA.*(Ampliar información con el manual de Factor de riesgo)*.

Franklyn Oscar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL



5. **Consulta del RDA:** Dentro de la atención, en la opción Consulta IHCE, es posible consultar el resumen de las atenciones que ha tenido el paciente, independientemente de si estas se realizaron en la entidad actual.

Esta información corresponde al historial general del RDA reportado por las diferentes entidades del país donde el paciente ha sido atendido, y su función principal es ampliar información al personal que esta realizando la atención en ese momento y poder generar un diagnostico más descriptivo para el paciente.

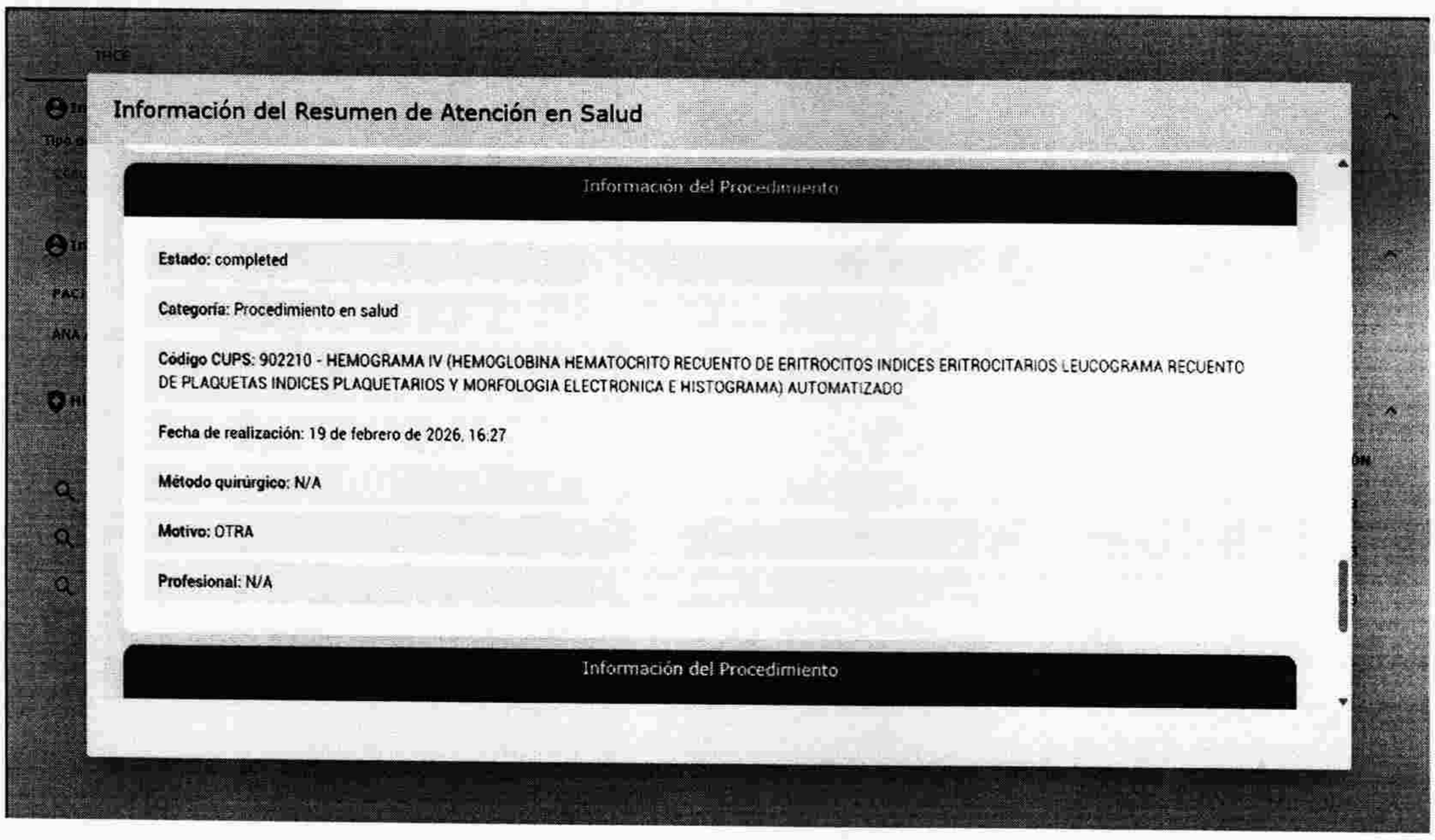
Al dar clic en el botón Consulta IHCE, se accederá a una nueva vista, la cual estará disponible únicamente mientras la atención se encuentre activa.

En esta vista se podrá visualizar la información correspondiente a cada resumen o atención del paciente, tal como se muestra a continuación.



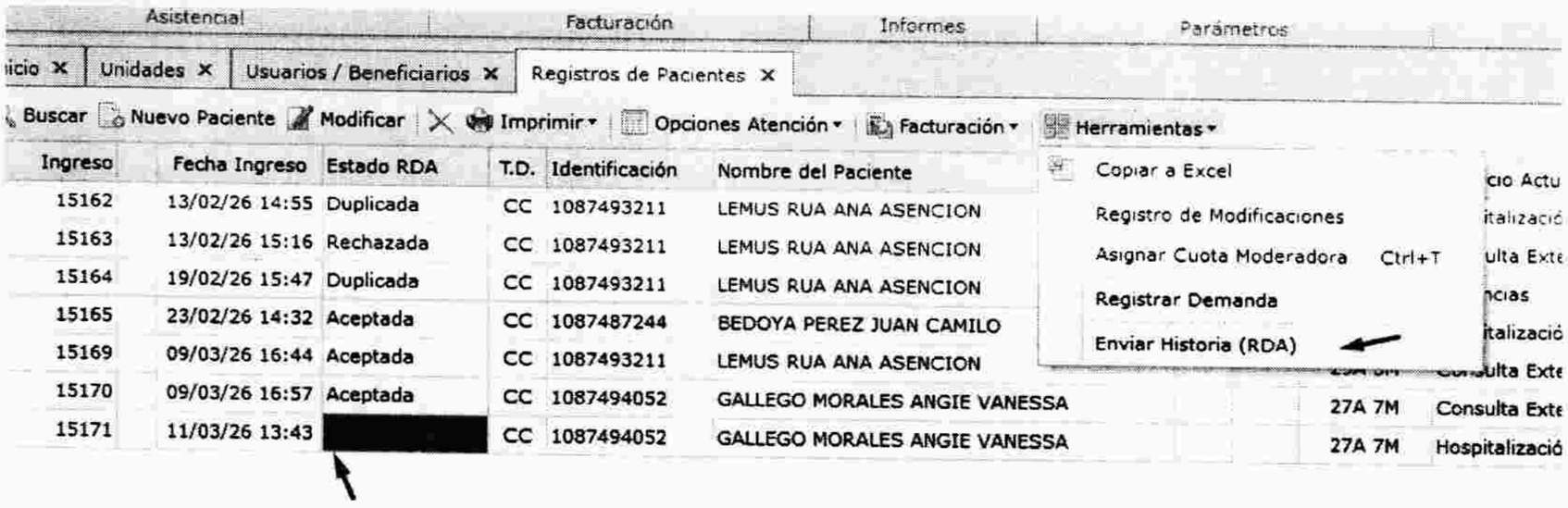
Al dar clic en la lupa de cada historial, se podrá visualizar el resumen de esa atención, en la siguiente imagen se puede observar que durante la atención se le realizó un hemograma al paciente

Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL



6. **Envio del RDA:** El último paso corresponde al envío del RDA al Ministerio. Este proceso consiste en reportar la información de la atención brindada al paciente en la entidad, con el fin de que pueda ser consultada desde cualquier IPS.

Para ello, se deberá realizar el envío una vez la atención se encuentre finalizada, ingresando a la ruta dada en la atención del paciente.



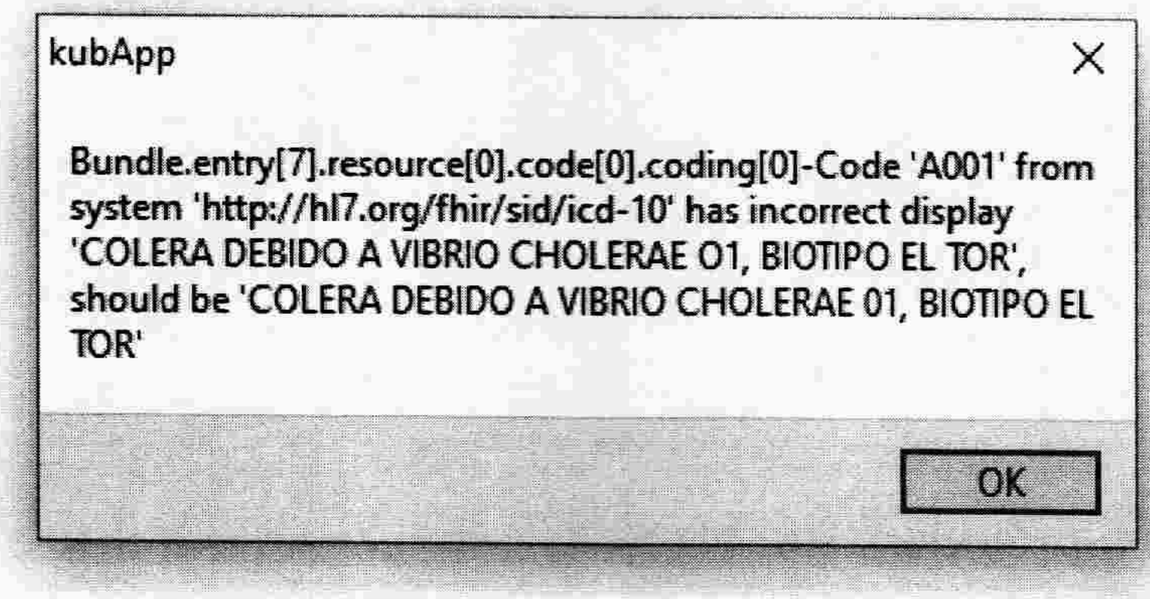
Al dar clic en el botón, la información se enviará automáticamente al Ministerio y se generará una respuesta, la cual se visualizará en la columna Estado RDA.
Las respuestas pueden ser:

- Aceptada (Hab), Rechazada (Hab), Duplicada (Hab): corresponden al ambiente de habilitación (pruebas).
- Aceptada, Rechazada, Duplicada: corresponden al ambiente de producción.

Adicionalmente, se pueden presentar las siguientes respuestas:
- Token inválido: indica que las credenciales configuradas son incorrectas.
- Fallo en el servidor: corresponde a un inconveniente en los servicios del Ministerio.

Franklyn Omar Canas T.
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR

- En caso de ser Rechazada o duplicada al dar doble clic sobre el estado se puede evidenciar el motivo de rechazo



4. Diseño Técnico

Es una modificación del cliente y server, ya que esta información afectará directamente el proceso de kubapp

5. Validaciones y Reglas de Negocio

Deberá estar actualizado el server para que se evidencien estos campos en el cliente.

6. Pruebas

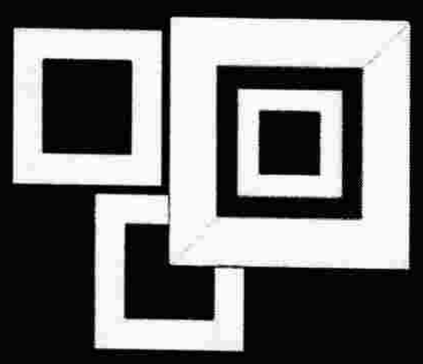
- Enviar ingresos de Consulta externa, validar aceptación, en caso de rechazo ir superando los ajustes correspondientes hasta aprobar
- Enviar ingresos de Urgencias
- Enviar ingresos de Hospitalización
- Enviar ingresos de urgencias que se remiten a hospitalización, cumpliendo el caso de una vez se remita a hospitalización se envíe la urgencia, y una vez finalizada la atención se envíe hospitalización
- Validar que se obtenga información de los pacientes enviados a través del visor.
- Validar permisos de envio de RDA y de consulta del RDA

7. Mantenimiento y Soporte

Será necesario brindar retroalimentación al cliente con el fin de asegurar el correcto diligenciamiento de los campos y así nutrir adecuadamente los Registros Digitales de Atención (RDA), de acuerdo con los lineamientos del Ministerio. Esto permitirá evitar el envío de información incompleta en los recursos.

Franklyn Oscar Cañas R.
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR

NUEVAS FUNCIONALIDADES



KUBAPP

by ENKUBE

23/10/2025

Validación del registro del diagnóstico principal CIE10
KubApp Gestión salud / Atención pacientes

¿QUÉ?: Se creó una nueva validación para los formularios y orden de salida de todas las atenciones en la pestaña de Diagnóstico

¿POR QUÉ?: De esta manera el sistema no permite diligenciar el mismo CIE10 que se ingresa al Diagnóstico Principal a los Diagnósticos relacionados .

31/10/2025

Conciliación Medicamentosa
KubApp Gestión salud / Otros parámetros / Configuración

¿QUÉ?: En la configuración general de Gestión Salud, se creó un nuevo parámetro para activar la conciliación medicamentosa.

¿POR QUÉ? La conciliación medicamentosa, también conocida como reconciliación medicamentosa, es un proceso fundamental en la atención médica que implica la revisión y comparación de la lista de medicamentos que un paciente está tomando actualmente con las prescripciones médicas y las recomendaciones de tratamiento.

Cuando el ingreso del paciente es por Observación u Hospitalización se incluyeron opciones para poder registrar, administrar y generar Conciliación Medicamentosa. Se pueden registrar y administrar los medicamentos sin que se afecten los inventarios de la Entidad, pero si llevar un registro de lo administrado al paciente

Adicionalmente, el sistema consultará: "¿El paciente toma actualmente medicamentos en casa?", Si se marca Sí, el sistema no habilitará el plan de manejo hasta que se realice el Registro por Conciliación; una vez completado este registro, se habilitará el plan de manejo. Asimismo, al generar la orden de salida, el sistema exigirá la Conciliación de salida no se podrá realizar la Orden de salida.

19/12/2025

Registro del IPA en formulario RIAS Juventud.
KubApp Gestión salud / Atención Pacientes

¿QUÉ?: Al formulario correspondiente a la ruta de Juventud se le adicionaron los campos de registro de antecedentes toxicológicos para conocer el índice de paquetes al año (IPA)

¿POR QUÉ?: En el reporte de la resolución 202 se requiere incluir el consumo de tabaco, de ahí que sea necesario captar la información en los formularios de las RIAS.

19/12/2025

Cuestionario SRQ (Self Report Questionnaire) en formulario RIAS Adolecencia
KubApp Gestión salud / Atención Pacientes

¿QUÉ?: Al formulario correspondiente a la ruta de adolescencia se le incluyó el cuestionario SRQ en la pestaña de "Valoración salud bucal, física y mental".

¿POR QUÉ?: Ante el consumo de SPA se debe aplicar el instrumento y en caso de presentar alteraciones en alguno de éstos se debe derivar a la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

29/12/2025

Escala de Indice BODEx y BODE
KubApp Gestión salud / Atención Pacientes / Seguridad del Paciente

¿QUÉ?: Se adiciona la escala de Indice BODEx y BODE.

¿POR QUÉ?: Esta escala permite valorar el índice respiratorio del paciente, permitiendo tener una aproximación del pronóstico del EPOC.

29/12/2025

Cuestionario respiratorio de ST. George
KubApp Gestión salud / Atención Pacientes / Seguridad del Paciente

¿QUÉ?: Se adiciona el cuestionario respiratorio de St. George (SGRQ)..

¿POR QUÉ?: En la atención del paciente es valioso contar con herramientas como el Cuestionario Respiratorio de St. George (SGRQ), el cual está diseñado para medir el deterioro de la salud en pacientes con asma y EPOC.

29/12/2025

Test de impacto EPOC y calidad de vida.
KubApp Gestión salud / Atención Pacientes / Seguridad del Paciente

¿QUÉ?: Se adiciona el Test de EPOC y Calidad de vida .

¿POR QUÉ?: El test permite contemplar escenarios de cómo la EPOC influye en la calidad de vida de los enfermos atendiendo a la puntuación obtenida con el cuestionario

23/01/2026

Tamizaje auditivo neonatal en RIAS Primera Infancia
KubApp Gestión salud / Atención Pacientes

¿QUÉ?: Se adiciona el tamizaje auditivo al formulario de la ruta de primera infancia.

¿POR QUÉ?: Trasladar a los datos de la resolución 202 la fecha y resultado del tamizaje auditivo neonatal.

Franklyn Omar Cano
SUBGERENTE

10/02/2026

Informe de Autorizaciones de Servicios
KubApp Gestión salud / Informes / Otros informes

¿QUÉ?: Se creó una opción Informe detalle de servicios autorizados.

¿POR QUÉ?: Los datos del informe permiten identificar y controlar el uso correcto de las autorizaciones de servicios por parte de las personas encargadas de la admision y atencion de pacientes.

El informe muestra los datos de identificación del paciente y el CUPS de los servicios autorizados, entidad y diagnostico (CIE10).

10/02/2026

Testado de cuenta: Actualizar masivamente los valores de los servicios
KubApp Gestión salud / Facturas Salud (Estado de Cuenta)

¿QUÉ? Permitir visualizar en el estado cuenta los servicios individuales incluidos en los paquetes y poder seleccionarlos masivamente y ejecutar la opción de no cobrar servicio para la selección realizada. De esta manera queda el valor de tarifa en cero (0) y el precio de referencia toma el valor de la tarifa para que el XML de la factura se genere de forma correcta.

¿POR QUÉ?: Para los contratos que incluyen paquetes de servicios en los RIPS JSON se deben mostrar de manera individual los servicios pero con valor cero (0) y adicionalmente va el servicio general con el valor del paquete.

Los contratos que aplican a esta modalidad de paquetes de servicios deben configurarse en el campo modalidad con la opción: Pago individual por caso / conjunto integral de atenciones / paquete / canasta.

10/02/2026

Cuestionario SRQ (Self Report Questionnaire)
KubApp Gestión salud / Atención Pacientes

¿QUÉ?: Se incluye en los formularios 91-Consulta de psicología y 144-Trabajo social el cuestionario SRQ

¿POR QUÉ?: Al aplicar tamizajes de salud mental permite la promoción, prevención y detección de posibles patologías mentales en mayores de 16 años.

11/02/2026

Impresión de imágenes formulario ayudas diagnósticas.
KubApp Gestión salud / Atención pacientes

¿QUÉ?: Las imágenes que se incluyen como adjuntos en el formulario de resultado de ayudas diagnósticas, se visualicen en la impresión

¿POR QUÉ?: En cumplimiento de la resolución 2284 se deben enviar los soportes de cobro en los cuales se especifica que se debe generar el Archivo PDX en el cual debe contener la información de Resultados de los procedimientos de apoyo diagnóstico

Franklyn Omar Canas Ti
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14884014346

(415)7707212489984(8020) 000001488401434 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 7 4 7 0	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DKD INGENIERIAS S.A.S.

36. Nombre comercial
DKD INGENIERIAS S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 N 5 82 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico dkdingenierias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 0 0 1	5 9 4 2 6 0 3	3 2 1 2 3 2 4 4 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 9 0 8 2 0	7 1 1 2	2 0 1 4 0 1 0 1	7 7 3 0	4 2 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-12-20 / 09:22:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR OCAÑA

984. Nombre BOTELLO MELO CARMEN YANETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884014346

(415)7707212489984(8020) 000001488401434 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 7 4 7 0	2	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 9 1 3 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 6 3 0		-
2	8 0	2 0 1 6 0 6 0 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF 08-04-2026 08:25:20AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884014346

(415)7707212489984(8020) 000001488401434 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900447470	2	Impuestos de Cúcuta 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20221214

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	60384228		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTELLO	MELO	CARMEN	YANETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Franklyn Omar Canas Gil
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14884014346

(415)7707212489984(8020) 000001488401434 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 7 4 7 0	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 4 4 4 3 9 4		1 4 4 8 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AYALA	PEÑARANDA	BEATRIZ	ADRIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 6 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Franklyn Oscar Canas Tit
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884014346

(415)7707212489984(8020) 000001488401434 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 7 4 7 0	2	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1	

162. Nombre del establecimiento: DKD INGENIERIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: CL 12 N 5 82 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 1 9 1 8 5	2 0 1 1 0 7 0 1	
168. Teléfono: 5 9 4 2 6 0 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Franklyn Omar Canas R.
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIEN...

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:45:22
Recibo No. S002125144, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zHsvzcXeW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DKD INGENIERIAS S.A.S
Nit : 900447470-2
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 219135
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL.12 NRO.5-82
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : dkdingenierias@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5942603
Teléfono comercial 2 : 3212324475
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL.12 NRO.5-82
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : mariopenaranda@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de junio de 2011 de la Cucuta , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2011, con el No. 9333860 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DKD INGENIERIAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social. la sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica. Construccion de otras obras de ingenieria civil. Actividades de consultoria de gestion, comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. A su vez, la sociedad podra realizar las siguientes actividades: A) asesoria, acompañamiento implementacion y ejecucion de procesos de facturacion, auditoria y gestion y recuperacion de cartera. B) manejo de procesos hospitalarios como administracion de archivos (administrativos de gestion y clinicos), gestion documental, servicio al cliente, sistema de informacion y atencion al usuario, servicios de apoyo a los procesos administrativos y asistenciales, generacion y analisis de estadisticas hospitalarias, gestion de talento humano. C.Implementacion del sistema de garantia de la calidad, habilitacion, acreditacion y certificacion de los procesos desarrollados por las diferentes entidades y especialmente por los desarrollados por los actores de la seguridad social. D) asesoria, auditoria e interventoria de procesos, especialmente en el area de sistemas y los desarrollados por los actores del sistema general de seguridad social en colombia. E). Auditoria e interventoria de los procesos contables, logisticos y financieros. F) outsoursing y tercerizacion de procesos. G) venta, desarrollo e implantacion de programas de computador. H) analisis, diseño, implementacion y puesta en marcha, de sistemas de informacion (contables, administrativos, talento humano), inventarios, nomina, presupuestos, tesoreria, puntos de venta, facturacion, estadistica, gestion documental, etc.). I) digitacion, digitalizacion y procesamiento electronico de datos. J). Asesoria, diseño, montaje, mantenimiento e instalacion de sistemas de comunicacion k). Elaboracion de informes de evaluacion escolar. L) diseño de software y sitios web. M). Comercializacion y suministro de maquinaria, equipos medicos, instrumentos, equipos quirurgicos, insumos, productos quimicos, material hospitalario y medicamentos. L). Configuracion, instalacion, comercializacion y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y partes de computo, comunicación, electrodomesticos en general, electronicos, impresoras, equipos de oficina, equipos de comunicacion, audiovisuales, equipos de refrigeracion, electrodomesticos en general, aparatos electricos y electronicos de uso domestico, empresarial e industrial. O). Alquiler de computadores y equipos tecnologicos y equipos de oficina. - P). - Apoyo logistico de eventos sociales, deportivos y culturales. Q). - Estudios topograficos, diseño, construccion y mantenimiento de edificaciones, conjuntos habitacionales, viviendas, carreteras, puentes, vias, sistemas de acueductos, alcantarillado, proyectos de electrificacion. R). Diseño, construccion y mantenimiento de obras civiles y arquitectonicas. S) comercio al por mayor y menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y de escritorio. En desarrollo del objeto social, la sociedad tambien podra realizar las siguientes actividades: Construccion de edificios residenciales.

SUBSECRETARIO

Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribucion o por contrata. Construccion de edificios no residenciales, comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion, comercio al por mayor de productos quimicos basicos, cauchos y plastico actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. Construccion de obras civiles, mecanica, electrica hidraulica y de instrumentacion. Consultoria e interventoria de obras civiles, movimientos de tierra, alquiler de maquinaria, suministro de materiales, mantenimiento de lineas para la explotacion y transporte de hidrocarburos y la prestacion de todo tipo de servicios concernientes a la ingenieria civil, mecanica, electrica, hidraulica y de instrumentacion, hidraulicas: Presas, diques y muelles, regulacion y control de rios, sistema de irrigacion y drenaje, dragados y canales, aguas subterraneas y pozos profundos,generacion y modificacion de playas, conduccion de aguas. Obras sanitarias y ambientales: Planta de tratamiento, tanques de almacenamiento, proteccion y control de erosiones, recuperacion ecologica y morfologica, empradizacion, revegetalizacion y formacion de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos septicos, manejo de control ambiental, explotacion de los recursos naturales, sistemas de comunicación y obras complementarias: Centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repeticion, redes de computacion y conmutacion, edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores 15mts, edificaciones mayores de 500 m2 y del alturas mayores de 15 mt, remodelaciones, conservacion y mantenimiento, restauracion de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metalicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones,montajes electromecanicos y obras complementarias: Montajes para centrales hidraulicas, montaje para centrales termicas, subestaciones de energia, sistemas de calefaccion, refrigeracion y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puentes?gruas, lineas de transmision y subtransmisiones de energias, redes de distribucion aereas y subterraneas, montajes de tuberias de presion, sistema y servicios industriales: Unidad de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmaceuticos, quimicos, vidrios, acrilicos y similares, frigorificos, sidertirgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas, obras para mineria e hidrocarburos: Explotacion minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de lineas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerias y plantas petroquimicas. Tanques y recipientes metalicos para almacenamiento, vasijas de procesos, estaciones de recoleccion y/o bombeo, lineas regulares, salvamento y seguridad mineral, obras de transporte y complementarios: Vias de comunicacion en superficie, pavimentos rigidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aereos, perforaciones, tuneles y excavaciones subterraneas, puertos maritimos y fluviales, señalizacion semaforizacion, seguridad aerea, servicios generales: Sistemas de seguridad industrial, sistema de instrumentacion y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad, sistema de distribucion y/o evacuacion de productos industriales, cercas electricas de seguridad. Consultor: Industria: Mineria general, tecnologia minera, explotacion.

Franklin Omar Cañas M
SUB GERENTE

comercializacion de minerales usuales, econornica industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo. Mantenimiento de torres, vasijas, intercambiadores, refractores, valvulas y retiro de lodos, tratamiento y/o biodegradacion biologica o quimica mantenimiento de vias y explanaciones o localizaciones con la inclusion de las siguientes actividades: 1. La comercializacion, compra y venta de todo tipo de maquinaria industrial, maquinaria agricola, 2. La comercializacion, compra y venta de todo tipo de repuestos para maquinaria industrial, repuestos para maquinaria agricola, 3. La comercializacion, compra y venta de todo tipo de instrumentacion y elementos de aplicacion industrial, 4. La comercializacion, compra y venta de equipos, accesorios aditamentos y elementos para proteccion de instalaciones industriales, 5. La fabricacion, comercializacion, compra y venta de todo tipo de dotacion para proteccion y uso personal en areas industriales, 6. La creacion y montaje de almacenes y redes de distribucion comercial, en todo colombia o en el exterior de prendas y articulos de uso personal para proteccion industrial, asi como la misma distribucion comercial de todo tipo de equipos, instrumentos para proteccion industrial de instalaciones de equipo, 7. La creacion y montaje de almacenes y redes de distribucion comercial, en todo colombia o en el exterior de maquinas y equipos industriales en general, asi como todo tipo de repuestos para equipos industriales, 8. La importacion de maquinaria industrial y elementos de proteccion industrial, tanto de instalaciones como de personas, maquinaria agricola y repuestos para las mismas. En desarrollo de su objeto la sociedad podra: A.) adquirir a titulo gratuito u oneroso, equipos, maquinaria y bienes muebles e inmuebles en general, explotarlos, adquirirlos, gravarlos o enajenarlos; b). Fabricar, transformar, transportar o distribuir bienes muebles y prendas de uso personal. C. Tomar, dar en arrendamiento o subarrendar, toda clase de bienes; d). Obtener concesiones y privilegios de cualquier naturaleza; patente de invencion, marcas, diseños o dibujo industrial y explotarlos; e) llevar a cabo por si misma o a terceros, investigaciones o estudios tecnicos, financieros o economicos; f). Fabricar, transformar, comprar o vender equipos, maquinaria, elementos de proteccion industrial de instalaciones y elementos de dotacion, uso y proteccion personal; g). Mejorar propiedades inmuebles mediante la construccion de obras civiles; h). Formar parte de integrarse o fusionarse con nuevas sociedades o con la que ya existen en el pais o en el exterior que tenga un objeto similar o afin de la sociedad; i). Celebrar en el pais o en el extranjero con personas naturales o juridicas publicas o privadas toda clase de negocios, contratos y actos mercantiles necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales de la empresa, pudiendo licitar y contratar ante entidades ptblicas y privadas a nivel nacional e internacional, aun gravando los bienes de la sociedad; j).Las demas que surjan de la naturaleza juridica de esta sociedad.Para el desarrollo del objeto social la empresa puede controlar, subcontratar, comprar, importar, exportar toda clase de mercancia, vehiculos, maquinaria industrial, pesada y agricola; k).Celebrar todo tipo de contratos de caracter civil, comercial, administrativo o laboral, con personas naturales o juridicas publicas o privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, siempre que sean necesarias para el cabal cumplimiento y desarrollo del objeto social de la compañia; l). La inversion en dinero en la adquisicion de derechos, acciones o socios en sociedades nacionales o

SUB GERENTE

extranjeras, bonos, titulos inmobiliarios , derechos u otros papeles de inversion en entidades publicas y privadas o mixtas, comerciales a fin de obtener rentabilidad de ellos; ll) en general la celebracion de todo acto , operacion y contrato que tengan relacion con el objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales o legales derivadas de las existencias ; m) para el desarrollo del objeto social, la sociedad podra hacer operaciones bancarias, creditos, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, comerciales y crediticios y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo de la empresa o faciliten el cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa o faciliten el cumplimiento de sus fines sociales, sin que ello signifique el desarrollo de actividades de intermediacion financiera; n) intervenir o participar como asociada en la constitucion de sociedades comerciales de cualquier naturaleza juridica o adquirir cuotas sociales, acciones, partes de interes social en sociedades ya constituidas, haciendo aportes en dineros o especie o servicios, cualquiera que sea su objeto social, sin que pueda llegar a obtener el carácter de socio colectivo o gestor en compañía alguna; n). La compañia podrá escindirse o fusionarse con otras sociedades o absorberlas; o). Arrendar o hipotecar, dar en prenda, explorar, administrar bienes muebles e inmuebles; p). Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualquiera de los efectos de comercio y aceptarlos en pago; q). En general, celebrar toda de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legales, contractuales o comerciales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

Franklyn Amar Cañas M.
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia de la sociedad: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser una persona natural o jurídica, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Este será elegido por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ya sea en forma directa o a través de apoderado. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Presidir las reuniones de la asamblea de accionistas; 6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, y asignarles libremente los salarios y condiciones de trabajo; 7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Firmar las propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas, públicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 11. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas: Precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando así se requiera. 12. Nombrar los apoderados que requiera la compañía. 13. Celebrar actos y contratos encaminados a llevar a cabo el objeto social de la compañía; 14. Comprometer los activos de la sociedad, o darlos en garantía de obligaciones de la misma sociedad; 15. Las demás funciones que le delegue la asamblea general y los presentes estatutos. Periodo: Tanto el gerente principal, como su suplente, serán elegidos por la asamblea para períodos de un (1) año, el cual podra prorrogarse de manera indefinida, sin perjuicio de que aquélla pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. Representación legal: El gerente, o quien haga sus veces, es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Registro de nombramientos. Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente

Franklyn [illegible] Cuevas T.
SUB GERENTE

registro mercantil como gerente principal y suplente serán los representantes de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento. Rendición de cuentas por el gerente: El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea de accionistas, al final de cada año y cuando se retire de su cargo. Responsabilidad de los administradores: Las reglas relativas a la responsabilidad de los administradores contenidas en la ley 222 de 1995, les serán aplicables tanto al representante legal de la sociedad por acciones simplificada como a los demás órganos de administración, si los hubiere. Parágrafo: Las personas naturales o jurídicas que, sin ser administradores de una sociedad por acciones simplificada, se inmiscuyan en una actividad positiva de gestión, administración o dirección de la sociedad, incurrirán en las mismas responsabilidades y sanciones aplicables a los administradores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0008 del 09 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2022 con el No. 9386536 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARMEN YANETH BOTELLO MELO	C.C. No. 60.384.228

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	9345004 del 17 de septiembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 3 del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas	9351948 del 28 de marzo de 2016 del libro IX
*) Cert. del 16 de marzo de 2016 de la Contador Publico	9351949 del 28 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 7 del 26 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	9361989 del 29 de junio de 2018 del libro IX
*) Cert. del 30 de mayo de 2018 de la Revisor Fiscal	9361990 del 29 de junio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 009 del 21 de agosto de 2018 de la Asamblea De Accionistas	9362566 del 23 de agosto de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: N7730 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DKD INGENIERIAS S.A.S.
Matrícula No.: 219185
Fecha de Matrícula: 01 de julio de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL.12 NRO. 5-82
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Franklyn Omar Cañas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:45:23
Recibo No. S002125144, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zHsvzcXeW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.810.535.575,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Franklyn Omar Canas M
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

Certificado
Bancario

Miércoles, 7 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DKD INGENIERIAS SAS identificado(a) con NIT 900447470, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	**No. Producto**	**Fecha Apertura**	**Estado**
CUENTA DE AHORROS	81679879855	2012/02/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Franklyn Omar Canas M
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ ADRIANA AYALA PEÑARANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60444394 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 144877-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *